



Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025



CON UNIDAD PROGRESAMOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ASTACINGA, VERACRUZ 2022-2025

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL: MTRA. CRESCENCIA TZOMPAXTLE ITEHUA.

SINDICO ÚNICO: C. HÉCTOR ITEHUA QUIAHUA.

REGIDOR ÚNICO: C. MARÍA TZOMPAXTLE SÁNCHEZ.

SECRETARIO MUNICIPAL: ING. ESTHER MONTALVO TZOMPAXTLE.

OFICIAL MAYOR: C. ENRIQUE PRÓCORO ITEHUA MONTALVO.

TESORERO MUNICIPAL: C. FILIBERTO TZOMPAXTLE MACUIXTLE.

CONTRALOR MUNICIPAL: LIC. GERONIMO DE LA CRUZ MARTINEZ.

PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL: ARQ. JOVANA ITZEL TZOMPAXTLE ITEHUA.

DIRECTORA DEL DIF.: C. DIONISIA TZOMPAXTLE SALAS.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS: ING. DAVID ESPINOSA REYES.

DIRECTOR DE CATASTRO: C. MARCO ANTONIO ITEHUA ITEHUA.

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL: HEBER ITEHUA SALAS.

DIRECTOR DE COMUDE: C. ROMANO GRACIANO TZOMPAXTLE SALAS.

DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO: ING. IMELDA TZOMPAXTLE
ACAHUA.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: ING. GRACIELA QUIAHUA
QUIAHUA.

DIRECTOR DE COMERCIO: LIC. MARKUS SANTIAGO SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

DIRECTOR DE AGUA POTABLE: C. LUCIANO TECPILE SALAS.



TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	6
II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ...	9
2.1 MISIÓN	9
2.2 VISIÓN	9
2.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	10
III. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION MUNICIPAL	10
3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10
3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.....	13
3.3 LEY NÚMERO 12 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.....	13
3.4 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE	15
IV DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	16
4.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES.....	19
4.2 UBICACIÓN	19
4.3 LÍMITES	19
4.4 CLIMA	20
4.5 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	20
4.6 POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	22
4.7 ECONOMÍA.....	23
4.8 POBREZA E INDICADORES DE MARGINACIÓN.....	23
4.9 EDUCACIÓN	27
4.10 SALUD	28
4.11 URBANIZACIÓN.....	29
4.12 RED CARRETERA	30
4.13 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y AGENDA 2030.....	32
V. ANALISIS FODA	35
5.1 DIMENSIÓN SOCIAL.....	35
5.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA	37
5.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL	38
5.4 DIMENSIÓN SERVICIOS MUNICIPALES	39
VI. ESCENARIO TENDENCIAL.....	41
6.1 ESCENARIO SOCIAL	41
6.2 ESCENARIO ECONÓMICO.....	42



6.3 ESCENARIO AMBIENTAL.....	42
6.4 ESCENARIO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.....	43
VII. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE ASTACINGA	44
7.1 ACTORES INVOLUCRADOS EN LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO	44
VIII. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO CON METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	48
8.1 ÁRBOLES DE PROBLEMAS.....	49
8.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	55
IX. EJES DE GOBIERNO Y PROGRAMAS CON ENFOQUE AGENDA 2030.....	57
9.1 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL CON ENFOQUE AGENDA 2030	57
9.2 PROGRAMA “DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA”	57
9.3 “PROGRAMA BIENESTAR Y VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS”	59
9.4 “PROGRAMA AGUA POTABLE PARA LAS DE ASTACINGA”	60
9.5 “MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA”	60
9.6 “PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD”	61
9.7 “MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”	62
9.8 “MEJORAMIENTO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS”	63
9.9 “MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS”	64
9.10 “CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES”	65
9.11 “PROGRAMA DE REFORESTACIÓN SEMBRANDO VIDA”	66
X. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD.....	67
10.1 MONITOREO DE LAS ACCIONES Y GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR).....	67
XI. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON ENFOQUE A2030.....	75
XII. ANEXOS	85
ANEXO I. EVIDENCIA DE LA REALIZACIÓN DE FOROS DE CONSULTA CIUDADANA.....	85
ANEXO II. PREVISIÓN PRESUPUESTAL.....	90



I. PRESENTACIÓN

Las necesidades de desarrollo que presenta el municipio de Astacinga requieren de diagnósticos certeros basados en un profundo conocimiento de la realidad y plenamente consensuadas con los ciudadanos. Atrás ha quedado el tiempo en que, tanto la planeación como las decisiones sobre el quehacer público, se efectuaban a capricho de unos cuantos y atendían sólo intereses particulares dejando a un lado los verdaderos reclamos y demandas sociales de los ciudadanos y sus comunidades.

El Astacinga de hoy, y el que aspiramos construir para nuestros descendientes, exige de una visión claramente prospectiva y ofrezca resultados transparentes, tangibles y mensurables, donde el ciudadano común que es, a fin de cuentas, a quien deben ir dirigidos todos los esfuerzos gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos.

De igual manera, el ejercicio de planeación en el nivel municipal requiere de un conocimiento profundo de las líneas de desarrollo planteadas por los dos órdenes superiores de gobierno, el estatal y el federal, a fin de alinear los ámbitos local y regional a la visión nacional de desarrollo propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Particularmente y desde mi campaña, para acceder al más alto honor que un ciudadano puede aspirar, mi compromiso es establecer un gobierno que trabaje de la mano de la gente; mi propuesta fue trabajar juntos, ciudadano y servidor público, en la generación de diagnósticos, en la propuesta de soluciones y en la instrumentación de toda acción y función pública que, una vez aprobada, se lleve a cabo con un solo objetivo: el bienestar social de nuestras comunidades.



Con ese compromiso, el presente Plan Municipal de Desarrollo para el periodo gubernamental 2022-2025, además de cumplir con ambas condiciones, es resultado de una amplia consulta a la ciudadanía y de la utilización de metodologías para el diseño de políticas públicas con un enfoque de sostenibilidad y de derechos humanos, atendiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Así, este documento, como resultado de la concertación y construcción de voluntades y acuerdos de los ciudadanos, se presenta como la mejor directriz para el desarrollo municipal sostenido y sustentable ya que en él se integran las bases para generar las políticas públicas que aseguren la prosperidad y la transformación de Astacinga en un municipio moderno y competitivo.

De esta manera, la principal tarea de mi administración consistirá en trabajar sin descanso para construir mejores escenarios para el desarrollo económico, social, ambiental, cultural y democrático del municipio que nos permitan aspirar a una vida en comunidad digna basada en la libertad, en la igualdad, en la justicia y en el ejercicio pleno de valores como responsabilidad, eficiencia, equidad, transparencia, honestidad, respeto y solidaridad.

Estoy segura que con este Plan Municipal de Desarrollo lograremos hacer más eficientes los servicios públicos; estoy convencida que llevándolo a cabo podremos fincar un municipio cuyos procesos de administración realmente atiendan a los ciudadanos dejándoles la certeza de tener un gobierno municipal cercano a ellos, que es de ellos y les sirve a ellos.

Con esa visión, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, será el instrumento legal que señale, acote y evalúe toda iniciativa, gestión, recepción y aplicación de los recursos públicos, para el mejor desarrollo municipal en un esfuerzo conjunto, sociedad y gobierno que, además de reforzar nuestro sistema republicano, federal e institucional, asegure la participación activa de los ciudadanos de Astacinga como un actor importante en el desarrollo de nuestro Estado y de nuestro País.

Trabajaremos siempre y en todo momento impulsando políticas públicas que vayan de la mano y en línea vertical con nuestro Gobernador Cuitláhuac García Jiménez y de nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.



“Progresando Juntos”

Mtra. Crescencia Tzompaxtle Itehua
Presidenta Municipal Constitucional
Astacinga Veracruz.
Periodo 2022-2025



II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1 Misión

Gobernar para todos, de manera consensuada y sin distingo de clases sociales, credos, tendencias políticas, edades y preferencias sexuales; es consolidar el marco de legalidad, equidad y justicia para el desarrollo social de Astacinga enfatizando y promoviendo, en el servidor público, una convencida actitud de respeto hacia la dignidad de la persona; es atender al ciudadano con calidad y calidez haciendo de la administración pública un instrumento eficiente que atienda y solucione con prontitud los problemas de la comunidad; es propiciar y ejercer una estrecha y permanente vinculación con la ciudadanía para trabajar juntos en la solución de la problemática social; es fortalecer a las instituciones públicas a través del fomento de esquemas organizacionales e incluyentes que abonen al desarrollo de una auténtica cultura democrática; es avanzar en el cuidado, preservación y mejoramiento del medio ambiente; es buscar, por cualquier medio lícito, la felicidad de los habitantes del Municipio de Astacinga.

2.2 Visión

Un Astacinga inmerso en procesos de desarrollo sostenido y sustentable a partir de la consolidación transparente de todos sus procesos administrativos y su cercanía con la gente; un Astacinga donde las decisiones sobre la función pública, la asignación y establecimiento de servicios, la operación, administración y evaluación de la aplicación de los recursos, se efectúen mediante procesos auténticamente democráticos emanados desde la base misma de la sociedad: la familia, el barrio, la colonia y la comunidad; un Astacinga social y solidariamente integrado, consciente de sus necesidades, seguro de sus oportunidades y orgulloso de su historia milenaria y auténticamente mexicana.



2.3 Objetivo general del plan

Otorgar servicios públicos de calidad utilizando los recursos con eficiencia, eficacia, transparencia y con una visión de sostenibilidad alineándose a los programas de los órdenes de gobierno estatal y nacional así como a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

III. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION MUNICIPAL

(tlanawatilmeh tlen tichyekana itech amoxtlachiwaltekipanolli itech altépetl)

El presente ejercicio de planeación para el desarrollo municipal de Astacinga se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave.
- Ley Número 56 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La carta magna prevé la necesidad de la planeación para el desarrollo nacional. En este sentido, en su artículo 25 establece:

Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. La acometividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mejor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo (DOF, 2021 p,237-28).



En este orden, en su artículo 26 inciso A párrafo primero, segundo, tercero y cuarto se determina cuáles deben ser las características de la planeación y de la programación del desarrollo (DOF, 2021 p. 29). Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetará obligatoriamente los programas de administración pública federal.

En el sistema de la planeación democrática y deliberativa, el congreso de la unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 73 constitucional inciso XXIX-C Y XXIX, respectivamente (DOF, 2021 P.74) establece que: para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, así como en materia de movilidad y seguridad vial, para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional.

Artículo 115 constitucional se establece (DOF, 2021 P.116):

LOS ESTADOS ADOPTARAN, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, en el municipio libre.

Se destaca que “Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado” (DOF 23-12-1999, 06-06-2019).



Al mismo tiempo que se les otorga de distintas facultades, entre las que destaca aquellas relativas a la planificación territorial y a los PMD (Inciso V párrafo a, b, c, d, e, f, g, h, i) (DOF, 2021 p. 119 - 120):

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia principal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal. “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial” participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Por lo que en lo conducente y conforme al artículo 27 constitucional y los párrafos anteriores, los municipios a través de los ayuntamientos podrán expedir “los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias” (DOF, 2021 P.120) para el cumplimiento del marco establecido en la carta magna.

3.2 Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes federales, los tratados internacionales, esta constitución y las leyes que de ella emanen. Planear y conducir el desarrollo integral del estado en la esfera de su competencia. Establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecuta, controlar y evaluar el plan veracruzano de desarrollo y los programas que de este deriven.

3.3 Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

En el artículo primero se refiere a establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del sistema estatal de planeación democrático, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del estado de Veracruz de Ignacio de la llave. Evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el plan veracruzano de desarrollo, los planes municipales de desarrollo y los programas que de ellos deriven. Correlacionar los instrumentos de planeación y evaluación, con la asignación presupuestal anual y modificaciones presupuestales subsecuentes (artículo tercero).

El artículo 5 establece que los municipios serán responsables de conducir en el ámbito de sus competencias la planeación del desarrollo y de garantizar la participación democrática.

- Por otro lado, se señala que los municipios forman parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática (Art. 7).

A partir de esta ley, marcado en los artículos 17, 18, 44, 45, 46, que los municipios tienen entre otras cosas, la responsabilidad de elaborar su PMD con una visión estratégica e integral para el desempeño de sus actividades que implique el desarrollo sostenible, así como dar puntual seguimiento a los avances y resultados de su implementación y en su caso hacer las adecuaciones necesarias para guiar la administración municipal hacia el camino del bienestar.



Se destaca que los planes deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años (Art. 26). Además que el plan podrá actualizarse de acuerdo a las nuevas realidades del municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo. En caso de que se requiera de un nuevo PMD se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente (Art. 27).

Es muy importante destacar otra novedad en esta ley: que en el primer año de ejercicio constitucional, los Ayuntamientos someterán a la aprobación del Cabildo las actualizaciones de sus planes municipales de Desarrollo vigentes para su publicación en un plazo no mayor a 45 días contados a partir de la fecha de su toma de posesión (Art. 32).

El artículo 45, párrafo segundo, refiere que es importante y prioritario dar puntual seguimiento a las acciones y actividades que deriven del PMD.

Una de las novedades de esa ley es que en el artículo 51 establece la obligatoriedad de que estos los planes municipales de desarrollo deben elaborarse mediante la Metodología de Marco Lógico (MML), vista y descrita en capítulos anteriores con al menos cuatro elementos:

- I.- Diagnostico de la situación actual del territorio municipal.
- II.- Prospectiva del desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III.- Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y obras de infraestructura a ejecutar.
- IV.- Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

Finalmente, el artículo 51 establece que los municipios en todo tiempo deberán consolidar la información de sus ingresos y egresos y su relación con sus objetivos y prioridades del PMD y sus programas de lo cual darán cuenta al (CEPLADEB).



3.4 Ley Orgánica del Municipio Libre

Las reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre impactan en la planeación municipal de largo plazo y en la obligatoriedad de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en concordancia con la Agenda 2030. La incorporación de dicho enfoque abre la posibilidad de acceder a recursos internacionales al utilizar metodologías como Marco Lógico.

El artículo 2 menciona que los ayuntamientos contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio, será gobernado por un ayuntamiento y no existirá autoridad intermedia entre este y el gobierno del estado.

El artículo 33 establece que Durante el mes de diciembre, se deberá rendir un informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal, objetivos, proyectos y metas establecidos en el PMD, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (A2030)

Artículo 35 fracción IV se establece que estos tendrán que: elaborar, aprobar y publicar el plan municipal de desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca...

Artículo 35 fracción XXV: dentro de las actividades y funciones que el ayuntamiento tiene a su cargo para impulsar el bienestar de los habitantes del municipio.

Artículo 35 fracción XLIX establece que el ayuntamiento deberá determinar y expedir los indicadores de desempeño. También los artículos 39, 40, 41, 62, 63, 66 y demás relativos aplicables al presente plan de desarrollo municipal.

Otros aspectos a destacar de las últimas reformas son:

Se menciona en el artículo 60, fracción IV, identificar las necesidades de la población, con base en la dinámica demográfica para mejorar la planeación de los servicios municipales.



El Instituto Municipal de las Mujeres tiene la atribución de participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, incorporando la perspectiva de igualdad de género e interculturalidad (Art. 81 Bis, fracción III).

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública (Art. 191 y art. 192).

Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus PMD con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo. Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento (Art. 193).

Lo relacionado a la formulación de los PMD y los programas municipales estará a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales y la determinación del cabildo (Art. 194).











El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública (Art. 191 y art. 192).












IV DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El Diagnóstico Participativo se realizó en dos etapas. Primero, recabando información utilizando bases de datos de Coneval, INEGI y Datamun. A partir de ahí, se realizaron talleres utilizando la metodologías de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas mediante grupos de trabajo) con directivos y funcionarios del ayuntamiento de Astacinga. En la segunda etapa, a través de foros de Consulta Ciudadana, se analizaron las demandas sociales con la Metodología de Marco Lógico. Con base en lo anterior se identificaron

diez grandes problemáticas que vulneran diversos derechos humanos como se muestra en la Tabla: 1. Niños y niñas de Astacinga padecen de diversos tipos de violencia; 2. El 94 por ciento de la población de Astacinga se encuentra en situación de pobreza (48% es pobreza moderada y 45% pobreza extrema); 3. Carencia de agua potable en las comunidades de Astacinga; 4. Caminos rurales y carreteras en malas condiciones que impiden una movilidad adecuada y el desarrollo del municipio; 5. Servicios médicos insuficientes e inadecuados. (Falta de médicos y medicamentos); 6. Deficientes servicios municipales en calles, limpia pública y mantenimiento de parques y jardines; 7. Alto índice de rezago educativo en el municipio de Astacinga; 8. Baja actividad deportiva y recreativa de la población por carencia de espacios deportivos públicos adecuados; 9. Pérdida de las lenguas indígenas y patrimonio cultural inmaterial (costumbres, tradiciones, uso de vestimenta típica); 10. Incremento de la deforestación y tala clandestina de árboles en la región de las montañas.

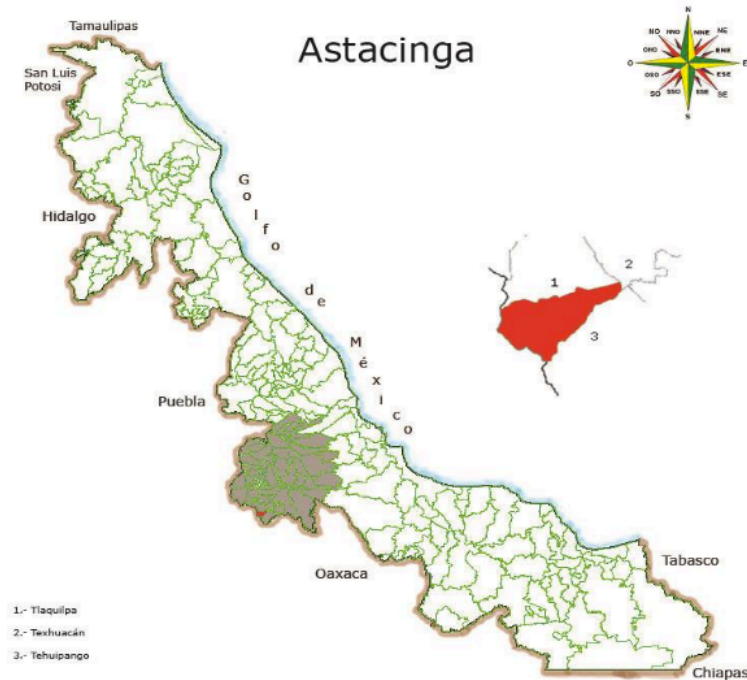
Tabla 1 Problemáticas identificadas y el enfoque de la Agenda 2030

Problemáticas identificadas	Problemáticas con enfoque de la Agenda 2030	Impacto en los ODS de la A2030
1. Niños y niñas de Astacinga padecen de diversos tipos de violencia.	Derecho a un nivel de vida adecuado de la niñez vulnerado por diversos tipos de violencia.	   
2. El 94 por ciento de la población de Astacinga se encuentra en situación de pobreza (48% es pobreza moderada y 45% pobreza extrema).	Derecho a un nivel de vida adecuado vulnerado por alto porcentaje de pobreza en el municipio de Astacinga (94%).	  
3. Carencia de agua potable en las comunidades de Astacinga.	Vulneración del derecho humano al agua potable y saneamiento por bajo suministro en el municipio.	 
4. Caminos rurales y carreteras en malas condiciones que impiden una movilidad adecuada y el desarrollo del municipio.	Derecho a la movilidad vulnerado por vialidades insuficientes para acceder y salir a y desde la cabecera municipal.	

<p>5. Servicios médicos insuficientes e inadecuados. (Falta de médicos y medicamentos).</p>	<p>Derecho a la Salud vulnerado por carencia de servicios médicos adecuados.</p>	
<p>6. Deficientes servicios municipales en calles, limpia pública y mantenimiento de parques y jardines.</p>	<p>Derecho a un medio ambiente sano por deficientes servicios municipales en limpia pública y mantenimiento de calles, parques y jardines.</p>	 
<p>7. Alto índice de rezago educativo en el municipio de Astacinga.</p>	<p>Derecho a la educación vulnerado por la falta de infraestructura adecuada.</p>	
<p>8. Baja actividad deportiva y recreativa de la población por carencia de espacios deportivos públicos adecuados.</p>	<p>Derecho a la cultura física y al deporte vulnerado por espacios deportivos públicos inaccesibles.</p>	 
<p>9. Pérdida de las lenguas indígenas y patrimonio cultural inmaterial (costumbres, tradiciones, uso de vestimenta típica).</p>	<p>Los derechos de acceso a la cultura y derechos de los pueblos y comunidades indígenas se ven vulnerados al no preservarse el patrimonio cultural inmaterial.</p>	 
<p>10. Incremento de la deforestación y tala clandestina de árboles en la región de las montañas.</p>	<p>Derecho a un medio ambiente sano vulnerado debido a la deforestación y tala clandestina.</p>	  

Fuente: Elaboración propia.

4.1 Características geográficas y territoriales



4.2 Ubicación

El municipio de Astacinga se ubica entre los paralelos 18° 31' y 18° 36'' de latitud norte; los meridianos 97° 03' y 97° 10' de longitud oeste; altitud entre 700 y 2800 m. colinda al norte con los municipios de Tlaquilpa y Texhuacán; al este con los municipios de Texhuacán y Tehuipango; al sur con el municipio de Tehuipango y el estado de Puebla y el municipio de Tlaquilpa.

4.3 Límites

Colinda al norte con los municipios de Tlaquilpa y Texhuacán; al este con los municipios de Texhuacán y Tehuipango; al sur con el municipio de Tehuipango y el estado de Puebla; al oeste con el estado de Puebla y el municipio de Tlaquilpa.

4.4 Clima

Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (75.26%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (16. 17%) templado subhúmedo con lluvias en verano (8.57%) Rango de temperatura 12-20° C y rango de precipitación 1100-2100 mm.

Tabla 2
Datos Geográficos 2020

Cabecera municipal	Astacinga
Localidades en 2015	26
Urbanas	1
Rurales	25
Superficie	29.8 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.1%
Densidad poblacional	231.6 hab/km ²

Fuente: INEGI, 2020.

4.5 Características demográficas

En el año de 2020 se registró en Astacinga una población total de 6,909 habitantes. Cabe señalar que de este total, 6,826 personas son indígenas, es decir, el 99% cuando a nivel estatal el porcentaje es de 12.6%.

Tabla 3
Evolución de la población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal
2020	6,909	3,201	3,708	0.09
2015	6,534	3,095	3,439	0.08
2010	5,995	2,781	3,214	0.08
2005	4,846	2,229	2,617	0.07
2000	5,381	2,608	2,773	0.08
1995	5,240	2,572	2,668	0.08

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020.

Tabla 4
Tasa de Crecimiento Media

Periodo	Tasa (%)
2015-2020	1.83
2010-2015	4.68
2005-2010	-1.83
2000-2005	0.62

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

Tabla 5
Localidades con mayor población, 2020

Localidad	Habitantes
Astacinga	966
Acuayucan	666
Acatitla	650
Resto de localidades	4,627

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 6
Población por tamaño de localidad, 2010

Ámbito	Habitantes
Rural	5,995
Menos de 500 habitantes.	4,010
500 a 2,499 habitantes.	1,985
Urbano	0
2,500 a 14,999	0
15,000 y más habitantes	0

Fuente: SEFIPLAN, Cuadernillos municipales 2022, con base en INEGI 2010.

Tabla 7
Estadísticas vitales, 2019*

Indicador	Valor
Nacimientos	173
Defunciones generales	39
Defunciones infantiles	1
Matrimonios	36
Divorcios	1



*NOTA: Defunciones infantiles se refiere a menores de un año.

Fuente: INEGI Estadísticas Vitales

Tabla 8
Razón Hombres-Mujeres y Edad Mediana, 2020

Indicador	Valor
Índice de masculinidad (Existen 86 hombres por cada 100 mujeres)	86.3
Edad mediana (años) (La mitad de la población tiene 22 años o menos)	22
Hombres	46.3%
Mujeres	53.7%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 9
Población por grupos de edad, 2015*

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	2,450
Joven y adulta (15-64 años)	3,712
Tercera edad (65 años y más)	369

*NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: SEFIPLAN, Cuadernillos municipales 2022, con base en INEGI 2015.

4.6 Población que habla alguna lengua indígena

De acuerdo con INEGI (2020), la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena constituye un 94.38% de la población total de Astacinga. Las lenguas indígenas más habladas son Náhuatl (99%), Tojolabal (0.0%) .



4.7 Economía

De acuerdo con INEGI¹, en 2020 la Población Económicamente Activa (PEA) de Astacinga representó el 35% de la población de 12 y más años, de los cuales 81.6 son hombres y 18.4% mujeres. En 2015 la PEA era de 31%. La economía de este municipio se sustenta principalmente en el sector primario (49.4%), mientras que el sector secundario y terciario representan 24.8 y 24.5% respectivamente (INEGI, 2015).

4.8 Pobreza e indicadores de marginación

El 93.7% de la población de Astacinga está en situación de pobreza², esto es 6,697 personas. De las cuales, 3,465 (48.5%) corresponden a pobreza moderada³ y 3,232 (45.2) a pobreza extrema⁴ de acuerdo con datos del Consejo nacional de Evaluación (CONEVAL) en su reporte del año 2020 (Ver gráfica 1).

El 6.3 por ciento de las personas en Astacinga son vulnerables por carencias sociales, esto es alrededor de 449 personas. De este modo, sólo el 0.1% de la población es considerada como “no pobre” y “no vulnerable”, que equivale a 4 personas. La pobreza en este municipio es más severa que a nivel estatal y nacional (Ver gráfica 2).

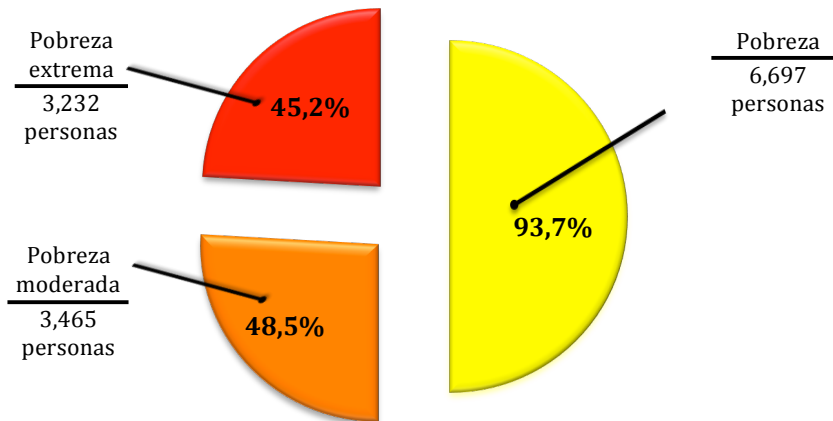
¹ INEGI. (2021). *Panorama Sociodemográfico 2020*. Veracruz de Ignacio de la Llave.

² La pobreza en general, se refiere a personas que presentan al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

³ Personas que se encuentran en situación de pobreza, pero no se ubican en situación de pobreza extrema.

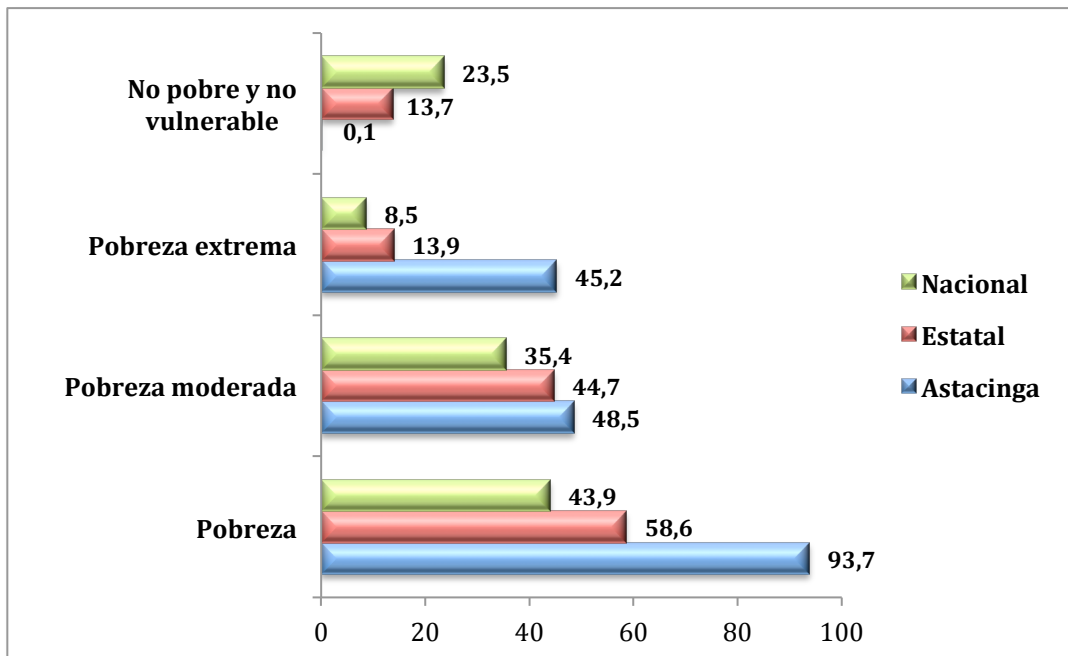
⁴ Personas que presentan tres o más carencias sociales y que, además, se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.

Gráfica 1
Situación de pobreza en el municipio de Astacinga (2020)



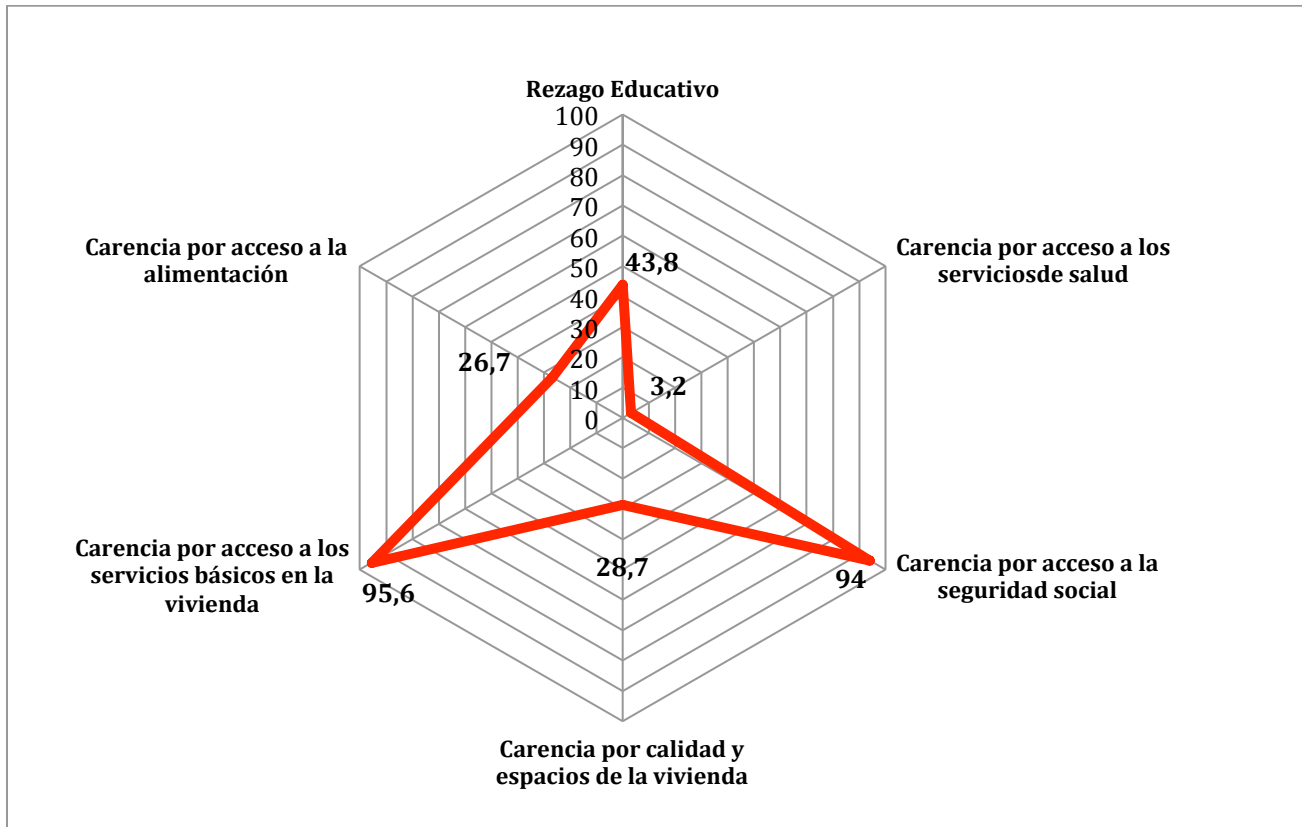
Fuente: Elaboración propia con información de Datamun y CONEVAL, 2020.

Gráfica 2
Comparativo de situación de pobreza municipal, estatal y nacional en 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia con información de Datamun y CONEVAL, 2020.

Gráfica 3
Carencia sociales, municipio de Astacinga



Fuente: Elaboración propia con información de Datamun y CONEVAL, 2020.

El acceso a los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la seguridad social son las principales carencias sociales de Astacinga. Por ejemplo, el 95.6 de la población carecen de servicios básicos en su vivienda, como agua potable y el 94 por ciento no tiene ningún tipo de seguridad social. También, el rezago educativo alcanza casi a la mitad de la población. Un dato que llama la atención en los datos de CONEVAL es que en el municipio apenas el 3.2 por ciento carecen de servicios de salud.



Tabla 10
Grado de Rezago Social e indicadores de la cabecera municipal de Astacinga 2020

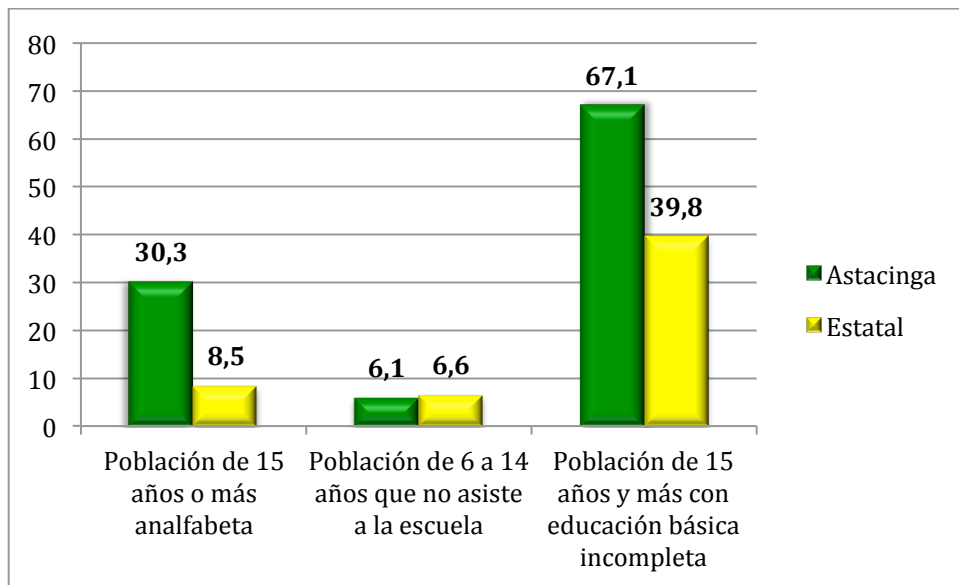
Población total	966
Población de 15 años o más analfabeta	25,7
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3,8
Población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela	60,5
Población de 15 años o más con educación básica incompleta	57,8
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	2,9
Viviendas con hacinamiento	3,2
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2,4
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2,4
Viviendas que no disponen de drenaje	85,1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0,8
Viviendas con piso de tierra	6,0
Viviendas que no disponen de lavadora	79,8
Viviendas que no disponen de refrigerador	66,9
Viviendas que no disponen de teléfono fijo	94,0
Viviendas que no disponen de celular	10,1
Viviendas que no disponen de computadora (computadora, laptop o tablet)	90,7
Viviendas que no disponen de internet	58,9
Grado de Rezago Social	Muy alto

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2020.

Astacinga tienen un grado “Muy Alto” de rezago social ubicándose ente los diez municipios con mayor rezago del estado de Veracruz. Por otro lado, el Grado de Marginación es “Alto” de acuerdo con CONEVAL (2020).

4.9 Educación

Gráfica 4
Rezago educativo en el municipio de Astacinga y el promedio estatal



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL, 2020.

Tabla 11
Características del Sector Educativo, Inicio de Cursos 2020-2021

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnas Mujeres	Alumnos Hombres	Total
Preescolar	15	18	18	143	144	287
Primaria	16	56	56	552	604	1,156
Secundaria	4	16	18	135	151	286
Bachillerato	1	5	6	83	73	156
Total	36	95	98	913	972	1885

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Tabla 12
Analfabetismo, 2020

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	80.9%
Población de 15 años y más	4,081
Población de 15 años y más analfabeta	1,314
Tasa de analfabetismo	32.2%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Tabla 13
Educandos alfabetizados, alfabetizadores, bibliotecas públicas y becas, 2018

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	5
Alfabetizadores	9
Bibliotecas*	0
Becas otorgadas**	0

- Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior. **Corresponde a 2016.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

4.10 Salud

Tabla 14
Espacios de salud 2018

Institución	Consultorios	Consultas/año	Hospitales	Médicos
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
Secretaría de Salud	4	4,264	0	4
IMSS-Prospera	0	0	0	0
Total	4	4,264	0	0

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Tabla 15
Atención Médica, 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes*	1.1
Población usuaria de los servicios médicos	1,463
Afiliados al Seguro Popular	6,559
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	10,959

*Estimado, con datos de INEGI.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geografía Estatal (IIEGE).

4.11 Urbanización

Tabla 16
Urbanización, 2018

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua*	24
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	0.8
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de potable instaladas**	1,366
Sistemas de drenaje y alcantarillado	1
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	1
Tomas instaladas de energía eléctrica***	1,247
Localidades con servicio de energía eléctrica***	11

*Comprende arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

**2015

***2016

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geografía Estatal (IIEGE).

Tabla 17
Características de las viviendas, 2020

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	1,587	
Con disponibilidad de agua entubada	1,346	85.0
Con disponibilidad de drenaje	96	6.1
Con disponibilidad de energía eléctrica	1,558	98.2
Con disponibilidad de sanitario o excusado	1,555	96.0
Tipo de piso		
Piso de cemento o firme	1,123	70.8
Piso de tierra	328	20.7
Madera, mosaico y otros recubrimientos	130	8.2
Con disposición de los siguientes bienes		
Automóvil o camioneta	239	15.1
Televisor	820	51.7
Refrigerador	186	11.7
Lavadora	110	6.9
Computadora	39	13.9
Aparato para oír radio	649	40.9
Teléfono fijo	196	12.4
Teléfono celular	785	49.5
Internet	9	0.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

4.12 Red carretera

Tabla 18
Red carretera (2018)

Tipo	Longitud (kilómetros)
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	0.0
Alimentadoras estatales revestidas	8.6
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	17.5
Total en el municipio	26.1

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: SEFIPLAN. Cuadernillos municipales 2020 con información de INEGI.

4.13 Medioambiente

Tabla 19
Uso de suelo y vegetación

Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	38.6
Agricultura	25.7
Pastizal	0.0
Bosque	5.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	7.9
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	0.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación (2005).

Tabla 20
Acciones en materia ambiental (2015)

Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	1
Vehículos de motor recolectores	1
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

4.13 Servicios públicos municipales y Agenda 2030

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del artículo 115 así como la Ley Orgánica de Municipio Libre establecen las facultades legales respecto a la actuación de los gobiernos municipales para el desarrollo de las comunidades⁵.

En primer término, en la Constitución se establecen los bienes y servicios públicos que son responsabilidad de los municipios:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Sin embargo, con las recientes modificaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre se agrega también:








- i) Promoción y organización de la sociedad, para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico, forestal y del equilibrio ecológico con un enfoque de igualdad y sostenibilidad⁶.

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS, como se ejemplifica en la tabla 21 y figura 1.

⁵ Martínez Olvera, W.; Sousa Oliva, J. D (2022). El enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal. Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Veracruz, México. <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/guias-agenda-2030>.

⁶ Este último inciso fue recién incorporado en el artículo 35, fracción XXV, inciso i, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.

Tabla 21
Interrelación de los ODS con las atribuciones del municipio

Atribuciones municipales	ODS directo	ODS indirecto
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;		
b) Alumbrado público;		
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;		
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;		
h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.		
i) Promoción y organización de la sociedad, para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico, forestal y del equilibrio ecológico con un enfoque de igualdad y sostenibilidad.		

Fuente: Martínez y Sousa, 2022.

De acuerdo con la información estadística de Datamun y con información cualitativa recabada en las consultas ciudadanas y talleres de elaboración del Análisis FODA respecto a la cobertura de los servicios públicos que presta el ayuntamiento a la población, los servicios municipales con mayores deficiencias son la cobertura en el servicio de vialidades.

De acuerdo con información de Datamun, de 2016 para 2018 hubo una disminución del funcionamiento de las lámparas y luminarias en el municipio, de 96% para 87.5%; en el mismo periodo hubo una disminución del porcentaje de la población que se beneficia de los tanguis semifijos o móviles pasando de un 100% para un 60%.

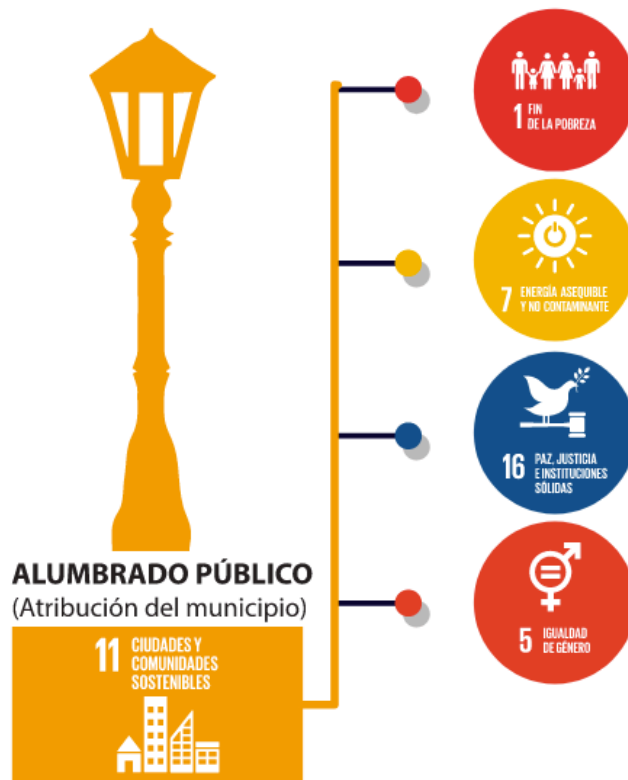
Respecto al porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento proporcionado por el municipio respecto al total de calles y vialidades de Astacinga, en 2014 fue de un 40% de bacheo y un 30% de pavimentación y pintura. No hay datos actualizados para los

periodos 2016 y 2018 en Datamun. En los servicios tanto de seguridad, panteones y cementerios hay una cobertura del 100 por ciento en este municipio.

Cabe destacar que, con base a la fuente de información citada, sólo se cuenta con un parque para y no existe un rastro en Astacinga.

Figura 1

Localización de objetivos de desarrollo sostenible a partir de los servicios municipales



Fuente: Ilustración tomada de Martínez y Sousa, 2022.

V. ANALISIS FODA

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) es una herramienta que permite obtener información útil para la toma de decisiones. Como parte de la metodología participativa, se realizó un análisis situacional con las autoridades municipales para conocer desde su perspectiva las necesidades del municipios de Astacinga tomando en cuenta las dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Social, Económica y Ambiental. Adicionalmente se agregó la dimensión Servicios Públicos Municipales, con el fin de diagnosticar la gestión con base en las atribuciones del ayuntamiento.

5.1 Dimensión Social

Tabla 22
Ámbito interno: Fortalezas y Debilidades de los aspectos sociales

















Aspectos sociales	Fortalezas	Debilidades	ODS A2030
Salud	<p>F1. Médicos tradicionales (curanderos, parteros, hueseros, hierberos).</p> <p>F2. La cabecera municipal de Astacinga y Huapango cuentan con un centro de salud.</p>	<p>D1. Insuficientes unidades médicas rurales y con capacidad limitada.</p> <p>D2. Carencia de médicos de tiempo completo.</p> <p>D3. Insuficiencia de medicamentos.</p> <p>D4. Apenas se cuenta con una ambulancia y es insuficiente.</p>	 
Educación	-	<p>D1. La mayoría de las escuelas no tienen escrituras, lo cual es un requisito para bajar apoyos del gobierno estatal y federal.</p>	
Pobreza y desigualdad	-	<p>D1. Casi toda la población (94 por ciento) se encuentra en situación de pobreza.</p>	  
Cultura	<p>F1. El 95% de la población habla una lengua indígena, principalmente Náhuatl.</p>	<p>D1. Carencia de centros recreativos y culturales.</p> <p>D2. Cada vez menos jóvenes quieren mantener la lengua indígena y las costumbres autóctonas.</p>	
Deporte	<p>F1. La gente participa en los torneos y liguillas de fútbol, básquetbol tanto varonil como femenil.</p>	<p>D1. Falta de espacios y unidades deportivas.</p>	

Tabla 23
Contexto externo: Oportunidades y Amenazas de los aspectos sociales

Aspectos sociales	Oportunidades	Amenazas	ODS A2030
Salud	O1. La oportunidad de traer médicos cubanos con el apoyo del gobierno Federal.	A1. Dependencia de servicios hospitalarios fuera del municipio.	 
Educación	O1. La posibilidad de invertir en proyectos de mejora de infraestructura de planteles educativos a través del ramo 033.	A1. Que los donantes de los terrenos de las escuelas no cooperen para formalizar las escrituras para regularizar los planteles.	
Pobreza y desigualdad	-	A1. Incremento del fenómeno de la migración hacia Estados Unidos.	  
Cultura	O1. Preservación de las culturas indígenas con apoyo del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas del Gobierno de Veracruz y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.	A1. Pérdida de lenguas indígenas.	
Deporte	O1. Obtener apoyos de los gobiernos estatal y municipal para la construcción de un centro deportivo.	A1. Menor desarrollo humano de sus habitantes.	

5.2 Dimensión Económica

Tabla 25					
Ámbito interno: Fortalezas y Debilidades de los aspectos económicos					
Aspectos económicos	Fortalezas	Debilidades	ODS A2030		
Comercio	F1. En el municipio se generan diversos productos y artesanías.	D1. Sólo existe un mercado en el municipio.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Industria	-	D1. No hay industria.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Turismo	-	D1. No hay atracciones turísticas en el municipio.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Agricultura y ganadería	F1. La principal vocación económica del municipio es la agricultura y la ganadería. F2. Alta producción de pera, durazno, ciruela y aguacate has.	D1. Hay poco mercado (interno) para comercializar sus productos.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	

Tabla 26					
Contexto externo: Oportunidades y Amenazas de los aspectos económicos					
Aspectos s económicos	Oportunidades	Amenazas	ODS A2030		
Comercio	O1. Establecer un mercado local a través de un tianguis itinerante que potencialice la producción interna.	A1. Incremento de la pobreza y malestar social debido a la dependencia del mercado externo.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
	-	-	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Turismo	O1. Posibilidad de incursionar en turismo de aventura.	-	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Agricultura y ganadería	O1. Oportunidad para comercializar y exportar productos agrícolas.	A1. Debido a que no hay veterinarios pueden haber pérdidas en ganado. A2. Plagas que acaben con las cosechas.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	

5.3 Dimensión Ambiental













Tabla 27			
Ámbito interno: Fortalezas y Debilidades de los aspectos ambientales			
Aspectos ambientales	Fortalezas	Debilidades	ODS A2030
Recursos naturales	F1. Entre su vegetación sobresalen Ocote, Pino y Encino.	D1. Deforestación y tala clandestina principalmente de foráneos.	 
Calidad del agua	F1. Existe muy buena calidad del agua debido a que hay manantiales.	-	 
Calidad del aire	F1. En general tiene buena calidad del aire.	D1. En algunas localidades como Colorines y Nogales, puede disminuir por falta de un relleno sanitario.	 

Tabla 28			
Contexto externo interno: Oportunidades y Amenazas de los aspectos ambientales			
Aspectos ambientales	Oportunidades	Amenazas	ODS A2030
Recursos naturales	O1. Existe la oportunidad de reforestar mediante el programa del gobierno federal "Sembrando Vida".	D1. Degradación del ecosistema por actividades agropecuarias.	 
Calidad del agua	-	D1. Erosión de suelos deforestados y agricultura pueden afectar a los mantos acuíferos.	 
Calidad del aire	-	D1. Enfermedades por tiraderos de basura a cielo abierto clandestinos.	 

5.4 Dimensión Servicios Municipales

Tabla 29
Ámbito interno: Fortalezas y Debilidades de los servicios municipales





























Aspectos servicios municipales	Fortalezas	Debilidades	ODS A2030
Agua potable y saneamiento	F1. Existen dos cisternas que captan el agua pluvial en las comunidades de Tepantla y Acatitla.	D1. Los asentamientos humanos en el municipio son muy dispersos e imposibilita la infraestructura de agua potable y saneamiento.	  
Limpia pública	-	D1. Sólo el 35% de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia (Datamun 2020). D2. No hay un relleno sanitario en el municipio de modo que la basura se deposita en un tiradero regional que se comparte con los municipios del distrito. D3. No habría terrenos adecuados para un relleno sanitario. D4. No existe una cultura de la separación de basura. Recolección inadecuada.	  
Parques y jardines	-	D1. Sólo hay un parque en el municipio. D2. No habría terrenos adecuados para nuevos parques debido a las características del municipio.	
Alumbrado	-	D1. Lámparas y luminarias en funcionamiento al 80% por ciento.	
Calles y vialidades	-	D1. La mayoría de las calles están sin pavimentar.	
Panteones	-	D1. Sólo hay un panteón y es insuficiente para dar cobertura a las necesidades del municipio, por lo que se requiere habilitar un nuevo panteón.	
Rastro	-	D1. Astacinga no cuenta con un rastro municipal.	
Mercados y centrales de abasto	-	D1. Apenas 20% de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles. D2. El mercado está en malas condiciones y requiere de rehabilitación y ampliación. D3. Las personas tienen que surtirse y comprar productos en Tehuacán, Puebla.	  

Tabla 30

Contexto externo: Oportunidades y Amenazas los servicios municipales

Aspectos servicios municipales	Oportunidades	Amenazas	ODS A2030		
Agua potable y saneamiento	-	A1. Desabasto de agua potable en la cabecera municipal.			
Limpia pública	O1. Obtener recursos y apoyos para ampliar cobertura.	A1. Enfermedades por mal manejo de residuos. A2. Contaminación de los mantos acuíferos.			
Parques y jardines	O1. Mejorar sustancialmente el parque con aparatos para ejercicios y recreación.	D1. Pérdida de un espacio público importante para la recreación por estar en malas condiciones.			
Alumbrado	O1. Participaciones federales para Alcanzar la cobertura del servicio de alumbrado al 100 por ciento.	-			
Calles y vialidades	-	A1. No están fluyendo los recursos federales para la infraestructura.			
Panteones	O1. Habilitar un nuevo panteón.	-			
Rastro	-	-			
Mercados y centrales de abasto	O1. Oportunidad de obtener recursos de SEDATU para la rehabilitación del mercado.	D1. Disminución del desarrollo económico del municipio.			

VI. ESCENARIO TENDENCIAL

Luego de elaborar un diagnóstico del municipio de Astacinga a partir de las preguntas clave de la planeación estratégica⁷ ¿cómo está el municipio?, ¿cómo y por qué llegó ahí?, se presenta el siguiente escenario prospectivo respondiendo a la siguiente: ¿qué ocurrirá en el municipio si estas problemáticas identificadas continúan en los próximos años?

6.1 Escenario Social

Como se ha descrito en el diagnóstico, el principal problema del municipio es la **pobreza** que afecta a un 94% de la población, la cual es en su mayoría por carencias social. De continuar esta problemática se incrementará por un lado el fenómeno de migración hacia Estados Unidos que implica además una deserción escolar, pero además, un malestar social por la precariedad y falta de condiciones de servicios básicos. Con lo anterior se vulnera el **Derecho a un Nivel de Vida Adecuado**.

En términos de **educación**, existe un 67% de la población de 15 años y más con educación básica incompleta y el analfabetismo es del 32%, lo que repercutirá en las capacidades de desarrollo futuras, competitividad laboral y niveles de ingresos por debajo del mínimo para cubrir sus necesidades básicas. Por otra parte, de no regularizarse los planteles escolares que carecen de escrituras no se podrá acceder a recursos de otros órdenes de gobierno para invertir en infraestructura de las escuelas. Esta problemática vulnera el **Derecho Humano a la Educación**.

Con respecto a la **salud**, de continuar las carencias de medicamentos y unidades médicas equipadas así como de médicos suficientes de tiempo completo se incrementarán las tasas de mortalidad. El municipio depende de hospitales foráneos y el gobierno local apoya con traslados apenas con una ambulancia y en ocasiones con otros vehículos oficiales, por tanto, el no tener un hospital general o más medios para traslados aumenta el riesgo de defunciones. Lo anterior vulnera el **Derecho Humano a la Salud**.

⁷ Sousa Oliva, J. D. y Arbesú Verduzco, L.I. (2018). *Planificación Gubernamental: Manual para elaborar Planes de Desarrollo*. Oxford University Press, México.



En los aspectos culturales, al no tener una salvaguarda de los bienes culturales inmateriales, como lo son las leguas autóctonas que se hablan en el municipio, se corre el riesgo de perderlas en un futuro, ya que cada vez los jóvenes se rehúsan a aprenderlas y hablarlas.

Por lo anterior y pone en riesgo de cumplir los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género y 6) Agua limpia y saneamiento.

6.2 Escenario Económico

Existen productos agropecuarios y artesanías que pueden comercializarse afuera, sin embargo al no existir los canales adecuados para comercializarlos se desincentiva el desarrollo económico y se disminuyen las oportunidades de abatir la pobreza del municipio. Esta problemática vulnera la **Libertad de Trabajo, Profesión, Industria o Comercio**.

Existe el riesgo de incumplir los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 11) Ciudades y comunidades sostenibles y 12) Producción y consumo responsable, de las mismo forma podría impactar indirectamente en los primeros seis ODS mencionados en el escenario social.

6.3 Escenario Ambiental

Uno de los grandes problemas ambientales es el de la tala de árboles clandestina, que por ser una actividad ilegal es difícil de cuantificar. De este modo, la erosión de suelos deforestados y agricultura pueden afectar a los mantos acuíferos de la zona. También están en riesgo la disminución de la calidad del aire por la falta de un relleno sanitario adecuado que provoca tiraderos de basura a cielo abierto. Esta problemática vulnera el **Derecho a un Medio Ambiente Sano**.



Esto impacta en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: 13) Acción por el clima y 15) Vida de ecosistemas terrestres.

6.4 Escenario de los servicios municipales

Las principales amenazas que arroja el análisis situacional respecto a los servicios municipales son el desabasto de agua tanto en la cabecera municipal como en congregaciones, lo anterior si no se gestionan ante autoridades competentes como CAEV y CONAGUA la instalación de sistemas para captar el agua pluvial, como las cisternas que ya funcionan en dos localidades, Tepantla y Acatitla. Lo anterior vulnera el **Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento**.

Por otro lado, respecto al servicio de limpia pública, el mal manejo de residuos puede originar enfermedades, lo cual vulnera los derechos humanos a un **Medio Ambiente Sano** y a la **Salud**.

Finalmente, respecto al servicio de mercados, la falta de espacios para comercializar productos generará una disminución del desarrollo económico local. En este sentido se vulneran la **Libertad de Trabajo, Profesión, Industria o Comercio**.

Con estos riesgos se dificulta el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 11) Ciudades y comunidades sostenibles y 12) Producción y consumo responsable, 13) Acción por el clima y 15) Vida de ecosistemas terrestres.

VII. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE ASTACINGA

7.1 Actores involucrados en las problemáticas identificadas del municipio

Tabla 31 Análisis de involucrados en la problemáticas de la niñez

Problemática: 1. Derecho a un nivel de vida adecuado de la niñez vulnerado por diversos tipos de violencia.					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
Objetivo 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas. “16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños”.	Derecho a un nivel de vida adecuado de niñas y niños.	Niñas y mujeres de Astacinga.	Habitantes del municipio de Astacinga.	DIF Municipal, DIF Estatal, Procuraduría de la Defensa del Menor, Instituto Veracruzano de la Mujer.	---

Tabla 32 Análisis de involucrados en la problemática de la pobreza

Problemática: 2. El 94% por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
Objetivo 1. Fin de la pobreza. “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.	Derecho a un nivel de vida adecuado.	94% de los habitantes de Astacinga.	Habitantes del municipio de Astacinga.	Secretaría del Bienestar, Secretaría de Economía; Instituto Veracruzano de la Vivienda; Sedesol.	---

Tabla 33 Análisis de involucrados en la problemática de la carencia de agua

Problemática: 3. Carencia de agua potable en las comunidades de Astacinga.					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”.	Derecho humano al agua potable y saneamiento.	Habitantes de la comunidad de Mezcaltitla	Habitantes del resto de las comunidades de Astacinga	Conagua, CAEV	---

Tabla 34 Análisis de involucrados en las problemáticas de movilidad

Problemática: 4. Caminos rurales y carreteras en malas condiciones que impiden una movilidad adecuada y el desarrollo del municipio.					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
<p>Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>	Derecho a la movilidad vulnerado por vialidades insuficientes para acceder y salir a y desde la cabecera municipal.	Población del municipio que vive a más de dos kilómetros de una carretera.	Población total de Astacinga.	Dirección de Obra Pública del Ayuntamiento de Astacinga; Secretaría de Obras e Infraestructura (SIOP) del Gobierno del estado de Veracruz; Secretaría de Transportes.	—

Tabla 35 Análisis de involucrados en la problemática de servicios médicos inadecuados

Problemática: 5. Servicios médicos insuficientes e inadecuados. (Falta de médicos y medicamentos).					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
<p>Objetivo 3 Salud y bienestar. “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.</p>	Derecho a la Salud	Habitantes de todo el municipio (100%)	Habitantes del municipio.	Secretaría de Salud del Estado Secretaría de Salud (federal)	Curanderos tradicionales, hierberos.

Tabla 36 Análisis de involucrados en las deficiencia de servicios públicos

Problemática: 6. Deficientes servicios municipales en calles, limpia pública y mantenimiento de parques y jardines.					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”.	Derecho a un medio ambiente sano por deficientes servicios municipales en limpia pública y mantenimiento de calles, parques y jardines.	Habitantes de la cabecera municipal de Astacinga.	Habitantes de todo el municipio.	Dirección de Servicios Públicos Municipales de Astacinga.	---

Tabla 37 Análisis de involucrados en la falta de infraestructura en la educación

Problemática: 7. Rezago educativo e inadecuada infraestructura para la educación derivada de la falta de regularización de los planteles educativos.					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Derecho a la educación vulnerado por la falta de infraestructura adecuada.	Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela y que no cuentan con instalaciones adecuadas y educación de calidad en el municipio de Astacinga.	Población de 15 años y más con educación incompleta.	Secretaría de Educación Pública (SEP)Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	Dueños de los terrenos.

Tabla 38 Análisis de involucrados en la carencia de espacios deportivos

Problemática: 8. Baja actividad deportiva y recreativa de la población por carencia de espacios deportivos públicos adecuados.					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
Objetivo 3 Salud y Bienestar "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades".	Derecho a la cultura física y al deporte vulnerado por espacios deportivos públicos inaccesibles.	Habitantes que practican algún deporte en la cabecera municipal.	Habitantes que practican algún deporte en todas las comunidades de Astacinga.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	---

Tabla 39 Análisis de involucrados en la pérdida del patrimonio cultural inmaterial

Problemática: 9. Pérdida de las lenguas indígenas y patrimonio cultural inmaterial (costumbres, tradiciones, uso de vestimenta típica).					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	Los derechos de acceso a la cultura y derechos de los pueblos y comunidades indígenas se ven vulnerados al no preservarse el patrimonio cultural inmaterial.	Hablantes de Náhuatl y Tojolabal del municipio de Astacinga.	Habitantes de Astacinga.	Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas del Gobierno de Veracruz y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.	---

Tabla 40 Análisis de involucrados en el incremento de la deforestación

Problemática: 10. Incremento de la deforestación y tala clandestina de árboles en la región de las montañas.					
ODS Agenda 2030	Derecho vulnerado	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Actores neutrales	Perjudicados/ opositores
Objetivo 13. Acción por el clima. 13.2. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres en particular los bosques.	Derecho a un medio ambiente sano.	200 productores de sembrando vida de las comunidades de Astacinga.	Población total de la región de las montañas.	Semarnat, Conafor, Conagua, Conanp, Profepa, Sedema y PMA.	Taladores clandestinos, agricultores.



VIII. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO CON METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una metodología de diseño de programas y proyectos⁸ que permite establecer el fin, el propósito u objetivo, los bienes o servicios a entregar así como todas aquellas actividades que son necesarias para contribuir a resolver un problema público mediante un análisis de sus causas y efectos. Las ventajas de utilizar la MML son, por un lado, la de poder establecer objetivos de desarrollo sostenible para Astacinga tomando en cuenta los objetivos y metas de la Agenda 2030, así como los indicadores de gestión necesarios para evaluar las acciones de gobierno, y por otro, la posibilidad de acceder a recursos nacionales e internacionales, al tener una planeación adecuada.

Las problemáticas identificadas a continuación en la sección de Árboles de Problemas surgen del diagnóstico y de los Foros de Consulta Ciudadana, realizados durante el primer trimestre de 2022. A partir de ahí, dichos problemas públicos se formularon como objetivos de desarrollo sostenible para el municipio.

⁸ Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (Ilpes), *Metodología de Marco Lógico*, Boletín del Instituto, núm. 15, Ilpes, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Naciones Unidas, octubre de 2004.

8.1 Árboles de Problemas

Tabla 41
Árbol de problemas 1. Interés superior de niños y niñas.

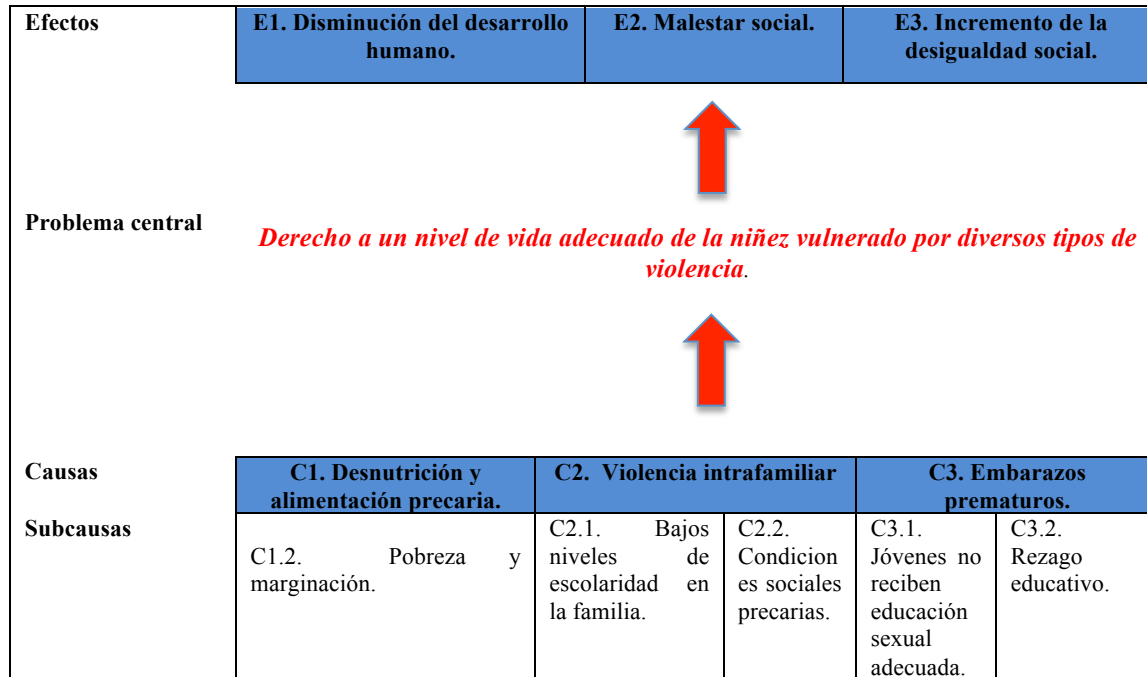


Tabla 42
Árbol de problemas 2. Pobreza por carencias sociales⁹

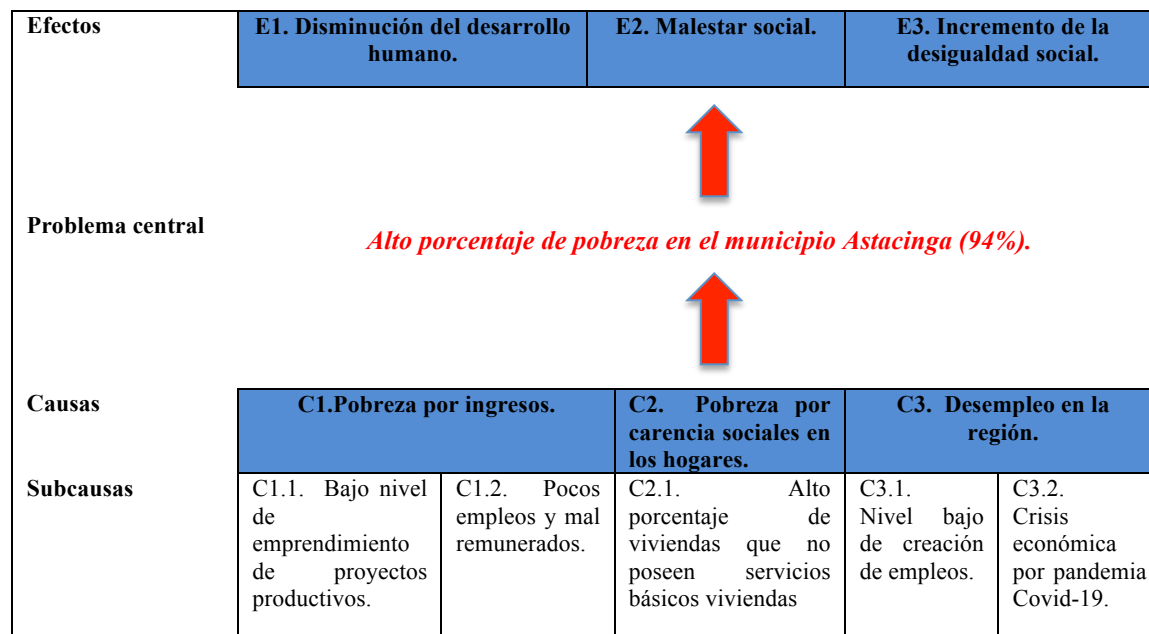
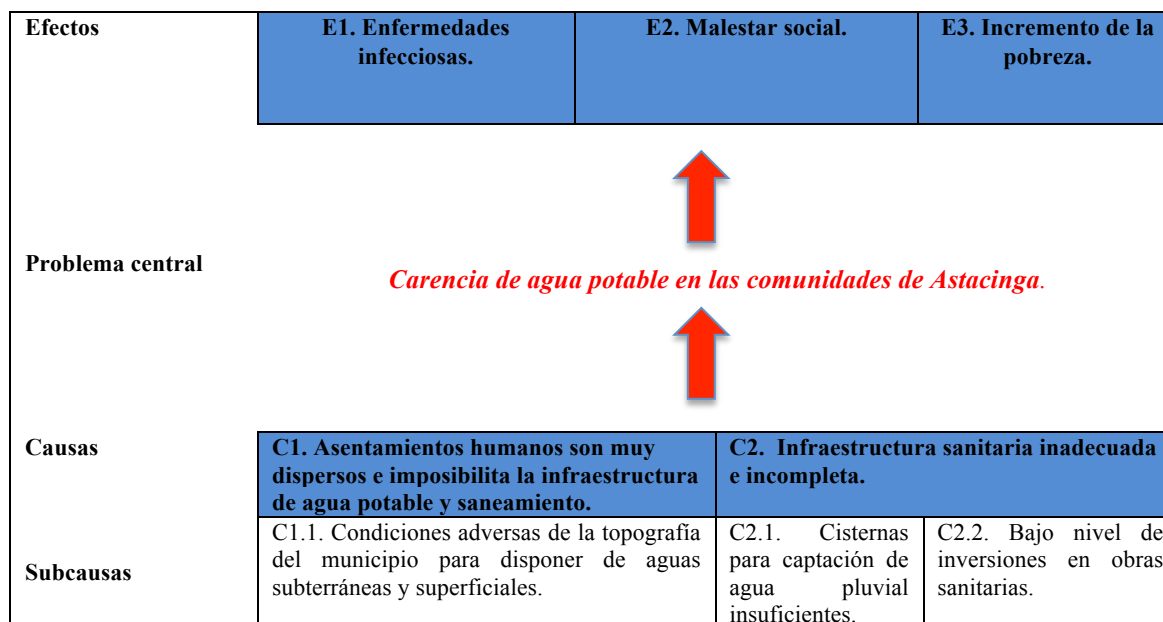


Tabla 43
Árbol de problemas 3. Carencia de agua potable en las comunidades de Astacinga



⁹ En este árbol de problemas se concentran los problemas de pobreza y de vivienda, ya que la pobreza es causada principalmente por carencias, más que por ingresos.

Tabla 44
Árbol de problemas 4. Caminos rurales en malas condiciones

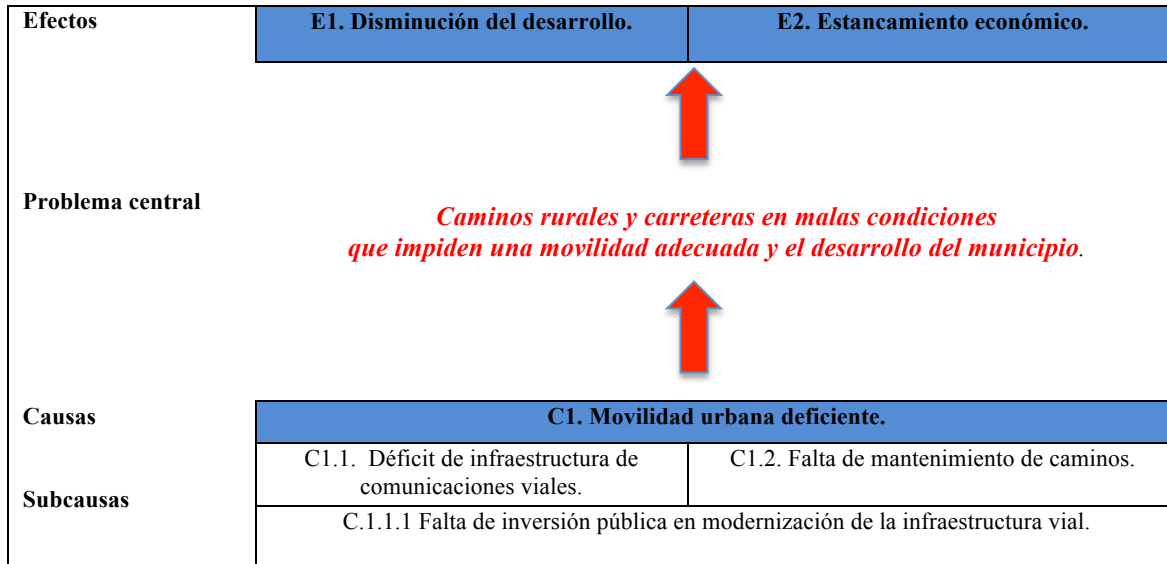


Tabla 45
Árbol de problemas 5. Servicios de salud insuficientes

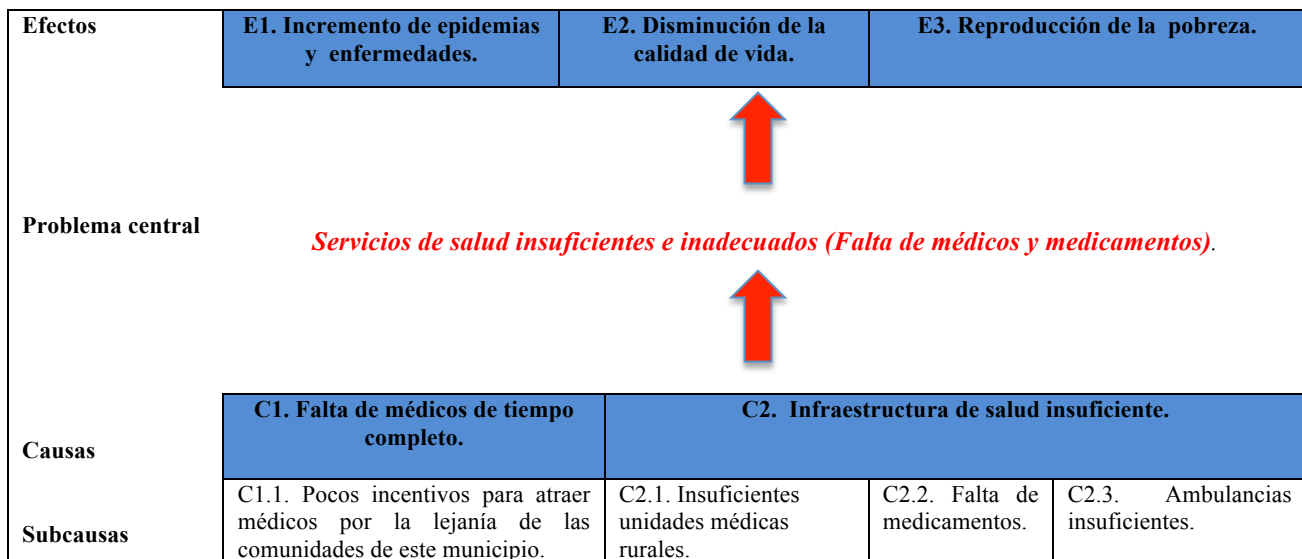


Tabla 46
Árbol de problemas 6. Servicios municipales deficientes


Efectos	E1. Riesgos a la salud por tiraderos de basura a cielo abierto.			E2. Malestar social.		
Problema central	 <p><i>Deficientes servicios municipales en calles, limpia pública y mantenimiento de parques y jardines.</i></p>					
Causas	C1. Deficiente cobertura del servicio de limpia pública.			C2 Calles sin pavimentar y en malas condiciones.	C3. Parques y jardines en malas condiciones.	
Subcausas	C1.1. Parque vehicular insuficiente para recolección de basura y sin mantenimiento.	C1.2. No existe en la población una cultura de separación de la basura.	C1.3. No hay un relleno sanitario en el municipio de modo que la basura se deposita en un tiradero regional que se comparte con los municipios del distrito.	C2.1 Falta de planeación estratégica y proyectos de inversión.	C3.1. Falta de voluntad de anteriores administraciones para dar mantenimiento al único parque de la cabecera municipal.	
	C1.1.1 Falta de inversión pública vehículos recolectores.	C1.1.2. Falta de una campaña de concienciación sobre la disposición institucionalizada de los residuos sólidos domésticos.	C1.1.3. Los terrenos no son adecuados para un relleno sanitario.			

Tabla 47

Árbol de problemas 7. Rezago educativo e infraestructura inadecuada de los planteles educativos.


Efectos	E1. Educación de baja calidad	E2. Disminución de oportunidades	E3. Reproducción de la pobreza
Problema central	 <i>Alto índice de rezago educativo en el municipio de Astacinga.</i>		
Causas	C1. Infraestructura inadecuada de los planteles educativos.		C2. Deserción escolar.
Subcausas	C 1.1. Dificultades para acceder a recursos estatales y federales para infraestructura de planteles. C1.1.1. La mayoría de las escuelas son irregulares al no tener escrituras.		C 2.2. Carencias sociales.

Tabla 48

Árbol de problemas 8. Carencias de espacios para practicar deportes


Efectos	E1. Disminución de salud y bienestar por sedentarismo.	E2. Debilitamiento del tejido social.	
Problema central	 <i>Baja actividad deportiva y recreativa de la población por Carencia de espacios deportivos públicos adecuados.</i>		
Causas	C1. Déficit de infraestructura deportiva pública.	C2. Baja cultura del deporte en el municipio.	C3. Exclusión del deporte de la jerarquización de prioridades de las administraciones municipales.
Subcausas	C1.1. Falta de inversión pública en un nuevos espacios deportivos.	C2.1. Falta de apoyos gubernamentales para actividades deportivas.	C3.1. Falta de planeación estratégica.

Tabla 49
Árbol de problemas 9. Pérdida del patrimonio cultural inmaterial

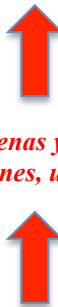











Efectos	E1. Pérdida de identidad y memoria colectiva.		E2. Desaparición de conocimientos acumulados en diversas áreas.	
Problema central	 <p><i>Pérdida de las lenguas indígenas y patrimonio cultural inmaterial (costumbres, tradiciones, uso de vestimenta típica).</i></p>			
Causas	C1. No existe una estrategia para de promoción y preservación del patrimonio cultural.		C2. Población con desinterés de hablar las lenguas autóctonas.	
Subcausas	C1.1. Falta de reconocimiento legal y eficiente de los derechos indígenas.	C2.1. Exclusión social	C2.2. altos niveles de pobreza.	











Tabla 50
Árbol de problemas 10. Degradación de los recursos forestales

Efectos	E1. Aceleración del cambio climático y efecto invernadero.		E2. Pérdida de mantos acuíferos, flora, fauna y biodiversidad.		E3. Patrimonio natural de Veracruz en riesgo.	
Problema central	 <p><i>Incremento de la deforestación en la región de las montañas.</i></p>					
Causas	C1. Tala descontrolada de árboles para fines industriales.			C2. Tala de árboles por agricultura.		
Subcausas	C1.1. Falta de vigilancia y control de las autoridades locales.	C1.2. Carencia de una estrategia planeación y reforestación en el municipio.	C2.1. Falta de alternativas para el desarrollo económico.			

8.2 Árbol de Objetivos

Tabla 51
Árbol de Objetivos con enfoque de la Agenda 2030

Problemáticas identificadas (Derechos vulnerados)		Objetivos de Desarrollo para Astacunga (Resarcimiento de derechos)	Programa	ODS Agenda 2030
1. Derecho a un nivel de vida adecuado de la niñez vulnerado por diversos tipos de violencia.		Garantizar el interés superior de la niñez mediante la promoción del respeto y la mejora del ambiente familiar para un óptimo desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Astacunga.	“Desarrollo de la niñez y la familia”	
2. Derecho a un nivel de vida adecuado vulnerado por alto porcentaje de pobreza en el municipio de Astacunga (94%).		Contribuir a la disminución de la pobreza mediante la ampliación de servicios básicos en los hogares de Astacunga.	“Programa Bienestar y viviendas con servicios básicos”.	
3. Vulneración del derecho humano al agua potable y saneamiento por su baja disponibilidad en las comunidades de Astacunga.		Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento en las comunidades de Astacunga.	“Programa agua potable para las comunidades de Astacunga”.	
4. Derecho a la movilidad vulnerado por Caminos rurales y carreteras en malas condiciones que impiden una movilidad adecuada y el desarrollo del municipio.		Abatir el rezago en infraestructura vial para generar mayor desarrollo económico en el municipio.	“Mejoramiento de caminos rurales e infraestructura carretera”.	
5. Vulneración del derecho a la salud por servicios de salud insuficientes e inadecuados.		Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades a través de servicios de salud suficientes y adecuados.	“Programa municipal de salud”.	

<p>6. Vulneración del derecho a un medio ambiente sano por deficientes servicios municipales en limpia pública y mantenimiento de parques y jardines.</p>		<p>Cobertura de los servicios públicos con eficiencia y eficacia.</p>	<p>“Programa servicios municipales de calidad”.</p>	
<p>7. Vulneración del derecho a la educación por alto índice de rezago educativo en el municipio de Astacinga.</p>		<p>Contribuir a la disminución del rezago educativo a través de una infraestructura adecuada y de calidad de los planteles educativos.</p>	<p>“Programa de mejoramiento de los planteles educativos”.</p>	
<p>8. Derecho a la cultura física y al deporte vulnerado por espacios deportivos públicos inaccesibles.</p>		<p>Garantizar la disponibilidad de espacios para la práctica deportiva para los habitantes de Astacinga.</p>	<p>“Programa de mejoramiento de los espacios deportivos”.</p>	
<p>9. Pérdida de las lenguas indígenas y patrimonio cultural inmaterial (costumbres, tradiciones, uso de vestimenta típica).</p>		<p>Contribuir a la preservación del patrimonio inmaterial de Astacinga (costumbres, tradiciones, uso de vestimenta típica).</p>	<p>“Programa municipal cultura y tradiciones”.</p>	
<p>10. Incremento de la deforestación en la región de las montañas.</p>		<p>Incrementar la reforestación de pinos y ocotes en la región.</p>	<p>“Programa reforestación”.</p>	



IX. EJES DE GOBIERNO Y PROGRAMAS CON ENFOQUE AGENDA 2030

9.1 Matriz de Planeación Municipal con enfoque Agenda 2030¹⁰

En esta sección se presentan diez programas municipales en las dimensiones de la Agenda 2030, Social, Económico y Ambiental: “*Desarrollo de la niñez y la familia*”, “*Programa Bienestar y viviendas con servicios básicos*”, “*Programa agua potable para las comunidades de Astacinga*”, “*Mejoramiento de caminos rurales e infraestructura carretera*”, “*Programa municipal de salud*”, “*Programa servicios municipales de calidad*”, “*Programa de mejoramiento de los planteles educativos*”, “*Programa de mejoramiento de los espacios deportivos*”, “*Programa municipal cultura y tradiciones*”, “*Programa de reforestación sembrando vida*”. Dichos programas surgen a partir del diagnóstico con información estadística, el análisis FODA y los foros de Consulta Ciudadana.

9.2 Programa “Desarrollo de la Niñez y la Familia”

El programa “Desarrollo de la Niñez y la Familia” promueve el interés superior de las niñas, niños y jóvenes de Astacinga y se fundamenta en la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 35 señala que los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: “...Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos”.

¹⁰ Las matrices de planeación municipal con enfoque de la Agenda 2030 se formularon con base en Sousa Oliva, J. D. y Arbesú Verduzco, L.I. (2018). *Planificación Gubernamental: Manual para elaborar Planes de Desarrollo*. Oxford University Press: México; Martínez Olvera, W.; Sousa Oliva, J. D (2022). *El enfoque de la Agenda 2030 en la planeación municipal*. Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Veracruz, México. <http://www.veracruz.gob.mx/programadegobierno/guias-agenda-2030>.

También en el artículo 60 Duodécimo de la misma ley señala que “Son atribuciones de la Comisión de la Niñez y la Familia: (...) III. Promover la planeación del Desarrollo Municipal bajo el principio de interés superior de la niñez y destinar mayores recursos orientados a los programas, políticas públicas y acciones de protección integral, procuración y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes”.

Eje temático: Bienestar Social Nombre del Programa: “Desarrollo de la niñez y la familia”.						
Objetivo general: Garantizar el interés superior de la niñez mediante la promoción del respeto y la mejora del ambiente familiar para un óptimo desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Astacinga.						
Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030 ¹¹	Contribución a las metas A2030
Defensa y promoción del interés superior de la niñez y la familia.	Promover el respeto y la mejora del ambiente familiar para un óptimo desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	Creación de la Dirección Municipal del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	Número de direcciones creadas.	Establecimiento de la Dirección Municipal de SIPINNA en el primer año de la administración.	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes.
		Impartición de talleres en las escuelas campañas de derecho familiar, dirigido a madres y padres de familia.	Número de talleres impartidos sobre derecho familiar.	Un taller trimestral.		
		Talleres sobre educación sexual en adolescentes.	Número de talleres impartidos sobre educación sexual en adolescentes.	Un taller trimestral.		
	Promover y contribuir a la adecuada alimentación en los infantes, priorizando la cultura de una vida saludable.	Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas de asistencia social.	Proporción de niños que reciben desayunos calientes en las escuelas.	100% de niños que asisten a clases reciben apoyo alimentario.	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas (...) a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación.
Previsión de recursos: Ramo 033, ver anexo de obras. Órgano responsable: DIF Municipal.						

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. PNUD: México.

9.3 “Programa Bienestar y viviendas con servicios básicos”

Eje temático: Bienestar Social						
Nombre del Programa: “Programa Bienestar y viviendas con servicios básicos”.						
Objetivo general: Contribuir a la disminución de la pobreza mediante la ampliación de servicios básicos en los hogares de Astacinga.						
Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos Agenda 2030 ¹²	Contribución a las metas Agenda 2030
Acceso a viviendas con servicios básicos.	Brindar viviendas básicas en las comunidades de Astacinga.	Dotar de cuartos dormitorios.	Número de cuartos dormitorios construidos.	Incrementar en una 15 % el número de cuartos dormitorios al final de la administración.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
		Construir pisos firmes.	Número de pisos firmes construidos.	Pasar de 70% de viviendas con piso firme a 85% al final de la administración.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Acceso a viviendas con servicios básicos.	Ampliar la cobertura de servicios básicos en las comunidades.	Incrementar el porcentaje de hogares con servicios de agua entubada de la red pública.	Proporción de viviendas que disponen de agua entubada de la red pública.	Incrementar en un 10% el número de viviendas que disponen de agua entubada de la red pública para el final de la administración. (Pasar de un 85% a un 95%).	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos (...).	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.
		Incrementar el porcentaje de hogares con servicios de drenaje.	Proporción de viviendas que disponen de drenaje.	Incrementar en un 5% el número de viviendas que disponen de drenaje para el final de la administración (Pasar de un 15% a un 20%).		
Previsión de recursos: Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).						
Órgano responsable: Dirección de Obras Públicas.						

¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. PNUD: México.

9.4 “Programa Agua potable para las de Astacinga”

Eje temático: Bienestar Social						
Nombre del Programa: “Agua potable para las comunidades de Astacinga”.						
Objetivo general: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento en las comunidades de Astacinga.						
Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030 ¹³	Contribución a las metas A2030
Acceso universal al agua potable.	Incrementar el acceso al agua potable en las comunidades de Astacinga.	Construcción de Cisternas para captación de agua pluvial (5 mil- 10 mil litros).	Número de comunidades con cisternas construidas.	Construcción de cisternas en 4 comunidades al final de la administración.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	6.1.1. Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.
		Gestionar con CAEV y CONAGUA obras hidráulicas y de saneamiento.	Número de convenios en materia de cooperación de aguas celebrados	Firma de un convenio durante el segundo año de la administración.		
Previsión de recursos: Ramo 033, ver anexo de obras.						
Órgano responsable: Dirección de Agua Potable.						

9.5 “Mejoramiento de caminos rurales e infraestructura carretera”

Eje temático: Bienestar Social						
Nombre del Programa: “Mejoramiento de caminos rurales e infraestructura carretera”.						
Objetivo general: Abatir el rezago en infraestructura vial para generar mayor desarrollo económico en el municipio.						
Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030	Contribución a las metas A2030
Mejoramiento de los caminos rurales de Astacinga.	Rehabilitar calles y caminos rurales.	Mantenimiento y rehabilitación de caminos.	Kilómetros de caminos rehabilitados.	25 kilómetros de caminos rehabilitados al término de la administración.	ODS 9. Infraestructura y desarrollo sostenible.	9.1.1. Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año.
		Pavimentación de calles.	Kilómetros de calles pavimentadas.	1 kilómetro de calles pavimentadas por año.		
Previsión de recursos: Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).						
Órgano responsable: Dirección de Obras Públicas.						

¹³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. PNUD: México.

9.6 “Programa municipal de salud”

Eje temático: Bienestar social

Nombre del Programa: “Programa municipal de salud”.

Objetivo general: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades a través de servicios de salud suficientes y adecuados.

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030 ¹⁴	Contribución a las metas A2030
Cobertura de servicios de salud.	Incrementar la calidad y esperanza de vida de los habitantes a través de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Incrementar el número de Unidades Médicas rurales.	Número de unidades médicas por cada mil habitantes	2 unidades médicas al final de la administración.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas para todos.	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos a ellos).
		Incrementar el número de parque vehicular para traslados.	Número de ambulancias.	1 vehículo nuevo al final de la administración.		
		Gestionar con el gobierno federal médicos de jornada completa enviados de Cuba.	Número de médicos por cada mil habitantes.	Incorporar 1 médico por año.	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario.

Previsión de recursos: Ramo 33 y apoyos estatales a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Órgano responsable: Dirección de Obras Públicas.

¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. PNUD: México.

9.7 “Mejora de los servicios públicos municipales”

Eje temático: Servicios Públicos Municipales						
Nombre del Programa: “Mejora de los servicios públicos municipales”						
Objetivo general: Incrementar la cobertura de los servicios públicos con eficiencia y eficacia.						
Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030 ¹⁵	Contribución a las metas A2030
Servicios públicos municipales más eficaces y más eficientes.	Optimizar el servicio de limpia pública en el municipio.	Consolidar una cultura de la separación de basura, reciclaje de desechos sólidos.	Número de talleres impartidos.	1 taller cada 4 meses.	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.
		Incrementar el parque vehicular de recolección de basura.	Número de unidades recolectoras de basura adquiridas.	Adquisición de un vehículo para recolección de basura en el tercer año de la administración.		
		Mantenimiento de las unidades recolectoras de basura.	Porcentaje de unidades de recolección de basura funcionando.	100 por ciento de las unidades funcionando durante la administración.		
	Mejorar el servicio de mantenimiento o de parques y jardines.	Rehabilitar el parque de la cabecera municipal y brindar mantenimiento constante.	Proporción de parques y jardines rehabilitados.	Un parque rehabilitado para el segundo año de la gestión.	11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	1.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
	Optimizar el servicio de alumbrado público.	Mantener las luminarias funcionando al 100%	Proporción de luminarias activas.	Pasar del 80 por ciento al 100% del funcionamiento en el segundo año de la gestión.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
		Incorporar lámparas led en las luminarias de la zona centro de la cabecera municipal.	Proporción de luminarias led.	30% de las luminarias de la cabecera municipal son de tipo led al final de la administración.		
	Mercados y centrales de abato.	Rehabilitar el mercado de la cabecera municipal.	Número de proyectos de rehabilitación implementados.	1 proyecto de rehabilitación implementado al final de la administración.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la	8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.

¹⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. PNUD: México.

					creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento (...).	
		Organizar un evento de Tianguis Agropecuario para ofrecerlos productos elaborados de las comunidades de Astacinga.	Números de eventos para el desarrollo económico.	Un tianguis por año.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento (...).	8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.
	Ampliar el servicio de panteones.	Habilitar un nuevo panteón municipal.	Número de panteones construidos.	1 panteón nuevo para el final de la administración.	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación (...).	No aplica.

Previsión de recursos: Ramo 033.

Órgano responsable: Direcciones de Limpia Pública, Comercio, Obras Públicas.

9.8 “Mejoramiento de los planteles educativos”

Eje temático: Bienestar Social

Nombre del Programa: “Mejoramiento de los planteles educativos”.

Objetivo general: Contribuir a la disminución del rezago educativo a través de una infraestructura adecuada y de calidad de los planteles educativos.

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030 ¹⁶	Contribución a las metas A2030
Infraestructura adecuada y de calidad de los planteles educativos.	Regularizar los planteles educativos con el fin de acceder a recursos estatales y federales.	Gestión para la escrituración de las escuelas.	Proporción de escuelas regularizadas.	50 por ciento de los planteles regularizados al final de la administración.	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos.

¹⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. PNUD: México.

	Mejoramiento de la escuela a través del programa federal “La escuela es nuestra”.	Crear Comités Escolares de Administración Participativa por cada una de las escuelas.	Número de comités creados.	100% de las escuelas con un Comités Escolares de Administración Participativa para el segundo año de la administración.	4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos.
		Elaborar proyectos participativos de mejoras de las escuelas regularizadas.	Número de proyectos enviados a “La escuela es nuestra”.	1 proyecto de mejora por cada escuela regularizada en el tercer año de la administración.		

Previsión de recursos: Ramo 033, ver anexo de obras.

Órgano responsable: Dirección de Obras Públicas.

9.9 “Mejoramiento de los espacios deportivos”

Eje temático: Bienestar Social

Nombre del Programa: “Mejoramiento de los espacios deportivos”.

Objetivo general: Garantizar la disponibilidad de espacios para la práctica deportiva para los habitantes de Astacinga.

Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030	Contribución a las metas A2030
Acceso universal a los espacios deportivos del municipio.	Incrementar la oferta de espacios deportivos públicos dentro del municipio para toda la población.	Construir canchas tres canchas deportivas: dos en Campo Nuevo y una en Cuauhtla.	Número de unidades deportivas construidas.	Construcción de tres canchas deportivas al final de la administración.	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	No aplica
		Mejorar la infraestructura física de los espacios deportivos existentes.	Número de espacios deportivos mejorados en su infraestructura.	Mejorar la infraestructura física de las seis instalaciones deportivas del municipio.		
		Organizar ligas municipales de básquet bol, voleibol, futbol de salón, futbol en cancha reglamentaria (femenil y varonil), categoría infantil, juvenil y libre.	Número de competencias deportivas organizadas por el gobierno municipal.	Dos competencias por año.		

Previsión de recursos: Ramo 033.

Órgano responsable: Dirección de Obras Públicas.

9.10 “Conservación de la cultura y tradiciones”

Eje temático: Bienestar Social						
Nombre del Programa: “Conservación de la cultura y tradiciones”.						
Objetivo general: Contribuir a la preservación del patrimonio inmaterial de Astacinga (costumbres, tradiciones, uso de vestimenta típica).						
Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030	Contribución a las metas A2030
Preservación del patrimonio cultural de Astacinga.	Mantener las tradiciones costumbres y el patrimonio cultural inmaterial del municipio.	Firmar un convenio de colaboración con AVELI, para crear una dirección de Lengua Materna.	Número de convenios firmados.	Firmar un convenio de colaboración con AVELI, para crear la Dirección de Lengua Materna durante el primer año de gestión.	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural (...).
		Talleres de concientización de la preservación cultural.	Número de talleres impartidos.	Impartición de al menos dos talleres por año.		
		Capacitación de los funcionarios municipales para la elaboración de un Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial.	Número de cursos asistidos.	Asistir a un curso por año.		
		Elaboración de un registro de Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de Astacinga.	Número de inventarios.	Un inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Astacinga.		
Previsión de recursos: Ramo 033. Órgano responsable: Área de Cultura.						

9.11 “Programa de reforestación sembrando vida”

Eje temático: Ambiental						
Nombre del Programa: “Programa de reforestación sembrando vida”.						
Objetivo general: Incrementar la reforestación de pinos y ocotes en la región.						
Líneas estratégicas	Objetivos	Actividades	Indicadores de desempeño	Metas	Contribución a los objetivos A2030	Contribución a las metas A2030
Implementar parcelas con sistemas productivos agroforestales.	Incrementar la reforestación de especies maderables.	Reforestación de pinos y ocotes en la región.	Número de árboles sembrados.	10 mil por año.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres 15.2. De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados.	15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total.
		Firmar un convenio con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para reforestar con especies maderables.	Número de convenios firmados.	1 convenio en el primer año.		
	Incrementar la siembra de árboles frutales.	Sembrar árboles de aguacate, durazno, limón, ciruela, manzana y pera mantequilla.	Número de árboles frutales sembrados.	10 mil por año, a partir de 2023.		
	Generar empleos temporales.	Gestión de recursos federales para la contratación de sembradores.	Número de personas contratadas.	200 sembradores por año por año.		
Capacitación a productores.	Capacitar a productores que no entran al programa de Sembrando Vida.	Número de capacitaciones a productores.	Dos capacitaciones por año, a partir del segundo año de gestión.			
Previsión de recursos: Ramo 033.						
Órgano responsable: Dirección de Fomento Agropecuario.						



X. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD.

La estrategia de Seguimiento, Control y Evaluación de los programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se fundamenta en la Gestión por Resultados (GpR) mediante los indicadores y metas propuestos para cada una de las actividades. La **Contraloría Municipal**, además de sus funciones establecidas en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre respecto a realización de auditorías, control y evaluación; de desarrollo y modernización administrativa; y de sustanciación de los procedimientos de responsabilidad que correspondan en contra de servidores públicos del Ayuntamiento, será la instancia encargada de dar seguimiento al cumplimiento de los programas así como de coordinar los ejercicios de evaluación y rendición de cuentas de los avances de la administración.

10.1 Monitoreo de las acciones y Gestión por Resultados (GpR)

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, “el Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de medición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años”.

De la misma forma, la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 196 refiere que el Plan de Desarrollo Municipal debe contener las metas a alcanzar, lo cual es indispensable para el seguimiento del cumplimiento y la evaluación.

Con base en lo anterior, el presente Plan Municipal de Desarrollo presenta la siguiente tabla la cual es una ficha técnica de los 10 programas municipales, en la que se incluyen el *nombre del indicador, método de cálculo del indicador, periodicidad de medición, la línea base de la cual se parte, la meta de la administración y los medios de verificación*. Las evaluaciones deberán ser realizadas idealmente por entes externos y transparentadas, forma que la ciudadanía pueda monitorear los resultados de sus autoridades.

Tabla 52
Ficha técnica del programa “Desarrollo de la niñez y la familia”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periodicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
<i>“Desarrollo de la niñez y la familia”.</i>	Número de direcciones creadas.	Direcciones creadas.	Anual	No existe una comisión edilicia similar, ni una dirección.	Establecimiento de la Dirección Municipal de SIPINNA en el primer año de la administración.	Acta de cabildo.
	Número de talleres impartidos sobre derecho familiar.	Talleres impartidos sobre derecho familiar.	Trimestral	No hay registro de impartición de talleres en esas temáticas.	Un taller trimestral.	Información del DIF Municipal.
	Número de talleres impartidos sobre educación sexual en adolescentes.	Talleres impartidos sobre educación sexual.	Trimestral	No hay registro de impartición de talleres en esas temáticas.	Un taller trimestral.	Información del DIF Municipal.
	Proporción de niños que reciben desayunos calientes en las escuelas.	(Niños que reciben desayunos calientes/total de niños que asisten a la escuela)*100.	Anual.	No hay información disponible.	100% de niños que asisten a clases reciben apoyo alimentario.	Información del DIF Municipal y Estatal.

Tabla 53

Ficha técnica del programa “Programa bienestar y viviendas con servicios básicos”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periodicidad	Línea base	Meta
<i>“Bienestar y viviendas con servicios básicos”.</i>	Número de cuartos dormitorios construidos.	Cuartos dormitorios construidos.	Cuatro años.	No hay información disponible.	Incrementar en un 15 % el número de cuartos dormitorios al final de la administración.
	Número de pisos firmes construidos.	Pisos firmes construidos.	Cuatro años.	70% de viviendas tienen piso firme	Alcanzar un 85% de viviendas con piso firme al final de la administración.
	Proporción de viviendas que disponen de agua entubada de la red pública.	(Viviendas con agua entubada/ total de viviendas)*100.	Cuatro años.	85% de las viviendas disponen de agua entubada.	Alcanzar un 95% de viviendas con agua entubada al final de la administración.
	Proporción de viviendas que disponen de drenaje.	(Viviendas con drenaje/ total de viviendas)*100.	Cuatro años.	El 15% de las viviendas de Astacinga disponen de drenaje.	Incrementar en un 5% el número de viviendas que disponen de drenaje para el final de la administración (Pasar de un 15% a un 20%).

Tabla 54

Ficha técnica del programa “Agua potable para las comunidades de Astacinga”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periodicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
<i>“Agua potable para las comunidades de Astacinga”</i>	Número de comunidades con cisterna construidas.	Comunidades con cisternas para captación de agua pluvial construidas/ total de comunidades).	Anual	Existen cisternas funcionando en dos comunidades.	Construcción de cisternas en 4 comunidades al final de la administración.	INEGI
	Número de convenios en materia de cooperación de aguas celebrados.	Número de convenios en materia de cooperación de aguas celebrados.	Anual	No hay convenios al respecto.	Firma de un convenio durante el segundo año de la administración.	INEGI

Tabla 55
Ficha técnica del programa “Mejoramiento de caminos rurales e infraestructura carretera”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periodicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
<i>Mejoramiento de caminos rurales e infraestructura carretera”.</i>	Mantenimiento y rehabilitación de caminos.	Kilómetros de caminos rehabilitados.	4 años	Caminos rurales sin pavimento	25 kilómetros de caminos rehabilitados al término de la administración.	INEGI
	Pavimentación de calles.	Kilómetros de calles pavimentadas.	4 años	17.5 kilómetros de caminos revestidos.	1 kilómetro de calles pavimentadas por año.	INEGI

Tabla 56
Ficha técnica del “Programa municipal de salud”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periodicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
<i>“Programa Municipal de Salud”</i>	Número de unidades médicas por cada mil habitantes.	(Número de unidades médicas/1000)* 100.	Anual	4 unidades médicas	Incrementar una unidad médica por año.	INEGI
	Número de vehículos para traslados por cada mil habitantes.	(Número de vehículos para traslado /1000)* 100.	Cuatro años.	1 ambulancia.	1 vehículo nuevo al final de la administración.	INEGI
	Número de médicos por cada mil habitantes.	(Número de médicos/1000)* 100.	Anual	4 médicos.	Incrementar un médico por año. Llegar a 0.6 médicos por cada mil habitantes.	INEGI

Tabla 57
Ficha técnica del “Programa de mejora de los servicios públicos municipales”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periodicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
<i>“Mejora de los servicios públicos municipales”</i>	Número de talleres impartidos de separación de basura.	Talleres impartidos.	Cuatrimestral.	No hay talleres o difusión sobre la importancia de separar la basura.	1 taller cada cuatro meses.	Dirección de Limpia Pública.
	Número de unidades recolectoras de basura adquiridas.	Unidades recolectoras de basura adquiridas.	Anual	2 camiones recolectores.	1 camión o camioneta adquirida para recolección de basura durante la administración.	Dirección de Limpia Pública.
	Porcentaje de unidades de recolección de basura funcionando.	(Unidades de recolección de basura funcionando/total de unidades recolectoras) * 100.	Anual	2 unidades funcionando.	100 por ciento de las unidades funcionando durante la administración.	Dirección de Limpia Pública.
	Proporción de parques y jardines rehabilitados.	(Parques y jardines rehabilitados/total de parques) * 100.	Anual	100 % en mal estado.	100% de parques y jardines rehabilitados.	Dirección de parques y jardines.
	Proporción de luminarias activas.	Proporción de luminarias activas.	Anual	Funcionan el 80% de las luminarias.	100% de las luminarias funcionando al segundo año de gestión.	Dirección de Obras Públicas
	Número de proyectos de rehabilitación del mercado implementados.	Proyectos de rehabilitación del mercado.	Cuatro años.	20% de la población cubierta por tianguis o mercados semifijos móviles (Fuente: Datamun 2020).	1 proyecto de rehabilitación del mercado implementado al final de la administración.	Dirección de Obras Públicas
	Números de eventos organizados para el desarrollo económico.	Eventos de desarrollo económico realizados.	Anual	20% de la población cubierta por tianguis o mercados semifijos móviles (Fuente: Datamun 2020).	Instalar un tianguis por año.	Dirección de Comercio. Dirección de fomento Agropecuario.
	Número de panteones construidos.	Panteones construidos	Cuatro años.	Existe un panteón.	Un panteón nuevo al final de la administración.	Dirección de Obras Públicas

Tabla 58
Ficha técnica del “Programa de mejoramiento de los planteles educativos”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periodicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
<i>“Mejoramiento de los planteles educativos”</i>	Proporción de escuelas regularizadas.	(escuelas regularizadas/total de escuelas) *100.	Cuatro años.	Actualmente todos los planteles están sin regularizar, sin escrituras.	50 por ciento de los planteles regularizados al final de la administración.	Informes de la Secretaría de Educación de Veracruz.
	Proporción de escuelas con Comités Escolares de Administración de comités creados.	Comités Escolares de Administración Participativa	Dos años	No hay un censo de comités escolares establecidos.	100% de las escuelas con un Comités Escolares de Administración Participativa para el segundo año de la administración.	Informes de la Secretaría de Educación de Veracruz.
	Número de proyectos enviados a “La escuela es nuestra”.	Proyectos enviados a “La escuela es nuestra”.	Anual	No hay proyectos registrados en el programa federal “La escuela es nuestra”.	1 proyecto de mejora por cada escuela regularizada en el tercer año de la administración.	Informes de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Tabla 58
Ficha técnica del programa “Acceso universal a los espacios deportivos”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periódicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
<i>“Acceso universal a los espacios deportivos del municipio”.</i>	Número de unidades deportivas construidas.	Unidades deportivas construidas.	Anual	No hay un centro deportivo de gran tamaño.	Construcción de tres canchas deportivas al final de la administración.	Informes de la Dirección de Obras Públicas.
	Número de espacios deportivos mejorados en su infraestructura.	Espacios deportivos mejorados/ total de espacios deportivos.	Anual	6 espacios en malas condiciones.	Mejorar la infraestructura física de las seis instalaciones deportivas del municipio al final de la administración.	Informes de la Dirección de Obras Públicas.
	Número de competencias deportivas organizadas por el gobierno municipal.	Competencias deportivas organizadas.	Anual	Existe competencias que no son periódicas.	Dos competencias por año.	Informes de la Dirección de Obras Públicas

Tabla 59
Ficha técnica del programa “Conservación de la cultura y tradiciones”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periódicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
<i>“Conservación de la cultura y tradiciones”</i>	Número de talleres impartidos.	Talleres impartidos.	Anual	No existen talleres o iniciativas para concientizar sobre la preservación de las tradiciones.	Impartición de al menos dos talleres por año.	Dirección de Cultura.
	Número de cursos asistidos.	Asistencia a cursos.	Anual	No se han participado en ese tipo de cursos.	Asistir a un curso por año.	Dirección de Cultura.
	Número de inventarios sobre el patrimonio inmaterial de Astacinga.	Inventarios realizados.	Cuatro años.	No hay un inventario sobre la cultura inmaterial de Astacinga.	Un inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Astacinga al término de la administración.	Dirección de Cultura.

Tabla 60
Ficha técnica del “Programa municipal de reforestación”

Programa	Nombre del Indicador	Método de cálculo (relación de dos variables)	Periodicidad	Línea base	Meta	Medio de verificación
“Programa municipal de reforestación”	Número de árboles sembrados.	Total de árboles sembrados.	Anual	No hay datos.	10 mil por año.	Dirección de Fomento Agropecuario.
	Número de convenios firmados.	Convenio firmados.	Anual	No existen convenios.	1 convenio en el primer año.	Dirección de Fomento Agropecuario.
	Número de árboles frutales sembrados.	Árboles frutales sembrados.	Anual	No hay datos.	10 mil por año, a partir de 2023.	Dirección de Fomento Agropecuario.
	Número de personas contratadas.	Personas contratadas como sembradoras.	Anual	No hay sembradores.	200 sembradores por año por año.	Dirección de Fomento Agropecuario.
	Número de capacitaciones a productores.	Productores capacitados.	Anual	No hay capacitaciones.	Dos capacitaciones por año, a partir del segundo año de gestión.	Dirección de Fomento Agropecuario.

XI. ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN CON ENFOQUE A2030

En la siguiente tabla se vinculan las estrategias y objetivos del Plan Municipal en Desarrollo con la planeación de los órdenes de gobierno estatal y nacional. De la misma manera, y cumpliendo con el artículo 35 apartado IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, las políticas municipales se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Con lo anterior se busca contribuir a una agenda de derechos humanos y de sostenibilidad de largo plazo.

Tabla 53
Alineación y vinculación del programa de “Desarrollo de la niñez y la familia” con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.

Vinculación con las metas de la A2030		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
2.1.1 3.7.2 16.2.1	1.2.1 5.2.1 5.2.2	Bienestar social.	Defensa y promoción del interés superior de la niñez y la familia.	Garantizar el interés superior de la niñez mediante la promoción del respeto y la mejora del ambiente familiar para un óptimo desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Astacinga.	Bienestar social.	Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.	Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	Bienestar.	2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Tabla 54
Alineación y vinculación del programa de “Bienestar y viviendas con servicios básicos” con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.



Vinculación con las metas de la A2030		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
1.1 1.2 1.3 1.4	3.1 6.3 6.4 6.5 6.6 10.1 10.2	Bienestar social.	Acceso a viviendas con servicios básicos.	Contribuir a la disminución de la pobreza mediante la ampliación de servicios básicos en los hogares de Astacinga.	Bienestar social.	Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.	Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	Bienestar .	2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Tabla 55
Alineación y vinculación del programa de “Agua potable para las comunidades de Astacinga”.
con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.



Vinculación con las metas de la A2030		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
3.3 6.1 6.2	1.1 3.1 6.3 6.4 6.5 6.6 10.1 10.2	Bienestar social	Acceso universal al agua potable.	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento en las comunidades de Astacinga.	Bienestar social	10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.	10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	Bienestar	A través del Corredor Multimodal Interoceánico que permitiría que Veracruz se beneficiara con abasto de agua.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Tabla 56
Alineación y vinculación del programa de “Mejoramiento de caminos rurales e infraestructura carretera”
con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.

		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Vinculación con las metas de la A2030		Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
Contribución directa	Contribución indirecta									
9.1 11.1 11.2 11.3 11.a	1.1 1.2	Desarrollo Económico.	Mejoramiento de los caminos rurales de Astacinga.	Abatir el rezago en infraestructura vial para generar mayor desarrollo económico en el municipio.	Eje General B. Desarrollo Económico. Bloque II. Política Económica.	invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región	Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad	Economía.	Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.	Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

Tabla 57

Alineación y vinculación del “Programa Municipal de Salud” con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030”.



Vinculación con las metas de la A2030		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
3.3 6.1 6.2	1.1 3.1 6.3 6.4 6.5 6.6 10.1 10.2	Bienestar social.	Cobertura de servicios de salud.	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades a través de servicios de salud suficientes y adecuados.	Bienestar social.	11.1. Disminuir la tasa de mortalidad infantil y materna.	11. Incrementar la calidad y esperanza de vida y de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Bienestar.	2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación, generando condiciones adecuadas y accesibles para brindar servicios de salud de calidad a toda la población.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Tabla 58
Alineación y vinculación del programa de “Mejora de los servicios públicos municipales” con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.



Vinculación con las metas de la A2030		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
3.1	3.1 6.3 6.4 6.5 6.6 10.1 10.2	Bienestar social.	Servicios públicos municipales más eficaces y más eficientes.	Incrementar la cobertura de los servicios públicos con eficiencia y eficacia.	Bienestar social.	Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.	Establecer las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua.	Bienestar.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

Tabla 59
Alineación y vinculación del programa “Mejoramiento de los planteles educativos” con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.



Vinculación con las metas de la A2030		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
4.1 4.2	1.1 1.2 2.1 10.1 10.2	Bienestar social.	Infraestructura a adecuada y de calidad de los planteles educativos.	Contribuir a la disminución del rezago educativo a través de una infraestructura adecuada y de calidad de los planteles educativos.	Bienestar social.	8.1 Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo o el analfabetismo, así como el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.	8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Bienestar	2.2.5 Mejorar la infraestructura a básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generando condiciones adecuadas, de accesibilidad e incluyentes para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.	2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Tabla 60
Alineación y vinculación del programa de “Mejoramiento de los espacios deportivos” con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.



 		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
3.4 3.5 3.d	10.2	Bienestar social	Acceso universal a los espacios deportivos del municipio.	Garantizar la disponibilidad de espacios para la práctica deportiva para los habitantes de Astacinga.	Eje General C. Bienestar Social. Bloque IV. Bienestar Social.	Garantizar acceso gratuito a la salud de quienes menos tienen, en especial a la población indígena* *Línea de acción	Incrementar la calidad y esperanza de vida y de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	Bienestar.	Diseñar y operar políticas públicas articuladas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), principalmente diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer, a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida.	Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.

Tabla 61

Alineación y vinculación del programa “Conservación de la cultura y tradiciones” con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.



Vinculación con las metas de la A2030		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
4.1 4.2	1.1 1.2 2.1 10.1 10.2	Bienestar	9.1. Impulsar una política de cultura comunitaria orientada a las regiones de Veracruz promoviendo las diversas manifestaciones artísticas, mediante la creación de la Secretaría de Cultura de Veracruz.	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y las ciudadanía organizada.	Bienestar social.	8.1 Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo o el analfabetismo o, así como el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.	8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	General 2. Bienestar	2.9.2 Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos, comunidades, colectivos y trabajadores de la cultura, y brindar opciones de iniciación, capacitación y actualización para toda la población.	2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Tabla 62
Alineación y vinculación del programa de “Reforestación Sembrando Vida” con los planes estatal y nacional y la Agenda 2030.

Vinculación con las metas de la A2030		Plan Municipal de Desarrollo			Plan Veracruzano de Desarrollo			Plan Nacional de Desarrollo		
Contribución directa	Contribución indirecta	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje de Gobierno	Estrategia	Objetivo	Eje Nacional	Estrategia	Objetivo Nacional
3.1 13.2 15.1	6.3 6.4 6.5 6.6 10.1 10.2	Medio Ambiente.	Implementar parcelas con sistemas productivos agroforestales.	Incrementar la reforestación de pinos y ocotes en la región.	Bienestar social.	Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.	Establecer las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua.	Bienestar.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

XII. ANEXOS

Anexo I. Evidencia de la realización de Foros de Consulta Ciudadana













Anexo II. Previsión presupuestal

En cumplimiento con el artículo 26 de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, que refiere que el Plan Municipal de Desarrollo deberá contener las previsiones presupuestales para alcanzar los objetivos propuestos, se agrega a continuación los recursos con los que el H. Ayuntamiento de Astacinga realizara las obras y servicios del ejercicio 2022.

Previsión Presupuestal anual	
Participaciones Federales	16,442,433.00
Impuestos	281,859.24
Impuesto Predial	278,716.26
Impuestos Sobre Traslados de Dominio	3,142.98
Accesorios de Impuestos	34,599.97
Otros Impuestos	51,307.88
Contribuciones adicionales sobre Ingresos Municipales	51,307.88
Impuestos de Ejercicios Fiscales Anteriores	70,148.15
Derechos	263,906.82
Derechos por ocupación de Inmuebles de Dominio Publico	78,443.00
Derechos por Servicios de agua Potable y Drenaje del municipio	52,432.04
Derechos por servicios prestados por tesorería	77,487.56
Derechos por servicios del Registro civil	55,544.22
Productos	24,738.97
Otros Productos que generan Ingresos corrientes	
Ingresos Ganados por venta de valores créditos Bonos Y otros	25,306.96
Ingresos del Fondo de Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo	806,253.51
Ingresos de los títulos y valores de deuda Pública Interna a largo plazo	8,778.47
Fondo de Infraestructura Social Municipal	19,315,604.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	5,109,605.00

Fuente: Tesorería Municipal